

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022

C.P. Francisco Deaquino Vargas
Director General de
Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.
Presidente Masaryk número 473, Col. Polanco III Sección
C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estimado Contador Deaquino:

Esta manifestación se emite en relación con la auditoría de Mercader Financial, S.A. SOFOM, E.R., al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha y en cumplimiento del artículo 33 fracción I inciso a) numeral 5 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a otras Participantes del Mercado de Valores" (las "Disposiciones") emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF"), con fecha 19 de marzo de 2003, y modificadas mediante diversas resoluciones publicadas en el DOF, manifestamos bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de dichas Disposiciones, lo siguiente:

- I. Desde la fecha que prestamos servicios como auditores externos de la Emisora, así como durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de emisión de nuestra opinión, no nos ubicamos en algunos de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Nuestro consentimiento para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta nos requiere a fin de verificar nuestra Independencia.
- III. Nos obligamos a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un período no inferior a 5 años, en nuestras oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicios utilizados para elaborar el dictamen correspondiente al ejercicio 2021 y a proporcionarlos a la Comisión.
- IV. Contamos con documento vigente que acredita nuestra capacidad técnica.
- V. No tenemos ofrecimientos para ser Consejeros o Directivos de Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.

Atentamente,

Castillo Miranda y Compañía, S.C.



C.P.C. Hector Medina Hernández
Socio



Tel.: + (55) 8503 4200
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía,
S.C. Paseo de la Reforma 505-31
Colonia Cuauhtémoc
Torre Mayor
México, D.F.
CP 06500

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022

A la Dirección General y al área de
Auditoría Interna de
Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R.

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros de Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R. (la "Sociedad") por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Licenciado en Contaduría Pública y cuento con la certificación vigente con número 14887 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

Artículo 4.

- (i) Soy Socio de Castillo Miranda y Compañía, S.C. (el "Despacho"), el cual fue contratado por Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R. para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. El Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.
- (ii) Tanto el Despacho como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los números de registro son; el del Contador Público 18820 expedido el 27 de agosto de 2019. El del Despacho es el 03255.
- (iii) Cuento con experiencia profesional de más de veinte años en labores de auditoría externa.

Artículo 5.

- i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.
- ii. No he sido expulsado, ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.

- iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
 - v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
 - vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R. o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
 - vii. No tengo litigio alguno pendiente con Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R. o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, el Despacho y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. El Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, el Despacho queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos de Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R.

Me permito señalar que tanto el que suscribe como Socio a cargo de la auditoría externa independiente, el Socio revisor de calidad y el Gerente de auditoría hemos intervenido en esa calidad en la auditoría de Mercader Financial, S. A. SOFOM E.R. por 3 años, 1 año, y 1 año, respectivamente comenzados desde los años 2019 y 2021, y que el Despacho ha auditado a la Sociedad desde el ejercicio contable de 2009.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Auditoría Interna y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

Atentamente,



C.P.C. Héctor Medina Hernández
Socio

**MERCADER FINANCIAL S.A
SOCIEDAD DE OBJETO MULTIPLE
ENTIDAD REGULADA
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR
EL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021**



Tel.: + (55) 5500 4000
www.bdo.com.mx

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Colonia Cuauhtémoc
Torre Mayor
Ciudad de México
CP 06500

C.P. María Mónica Orduña Jaramillo
Auditor Interno de
Mercader Financial, S. A., SOFOM E.R.

En nuestra calidad de auditores externos de Mercader Financial, S. A., SOFOM E.R. (la Sociedad) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras (las Disposiciones), supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE), emitidas el 26 de abril de 2018, nos permitimos comunicar la siguiente información en relación con nuestra auditoría a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó en esa fecha, que efectuamos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

- I. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción I de las Disposiciones; las siguientes personas han participado en el desarrollo de la auditoría de la sociedad:

Nombre	Puesto
Héctor Medina Hernández	Socio de Auditoría
Juan Francisco Olvera Díaz	Socio de Calidad
Ramsés Inzunza Espinoza	Socio de Riesgos
Rosa Isela Hernández Campos	Gerente de auditoría
Francisco Villaseñor González	Gerente de Tecnologías de la información
Abraham Paul Velázquez Flores	Gerente de Riesgos
Alma Laura Correa García	Encargado de auditoría
Sandra Coronel Ortiz	Encargado de Tecnologías de la Información (TI)
Edmundo Cornejo	Asistente de auditoría

- II. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción II de las Disposiciones, se tiene establecido como procedimiento confirmar que ninguno de los participantes del equipo de auditoría externa tiene alguna relación, vínculo o parentesco con los Socios o personal de Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R. en donde se manifiesta por escrito que existe una total independencia con relación a la Sociedad. Dicho procedimiento cumple con las políticas y procedimientos establecidos por Castillo Miranda y Compañía, S.C. (la Firma) para prevenir y hacer frente a las amenazas de independencia, así como para garantizar la calidad de la auditoría.
- III. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción III de las Disposiciones, la materialidad y error tolerable se determinó considerando lo establecido en la NIA 320 "Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría" y con el Manual de Auditoría de la Firma, por lo que la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, con el objeto de reducir la probabilidad de que la suma de los errores no corregidos y no detectados superen la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.

Los niveles de materialidad establecidos para la auditoría fueron los siguientes:

Niveles de Materialidad	Monto
Materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto	\$ 165,030,000
Materialidad de desempeño	123,770,000

Los niveles de materialidad se determinaron aplicando nuestro juicio profesional, y considerando los siguientes factores:

Factores cuantitativos

Considerando lo establecido en el Manual de Auditoría de la Firma para efectos de la determinación de la materialidad y con base en los análisis efectuados y juicio profesional a las cifras de los estados financieros sujetos de revisión, se consideró aplicar el 1.5% sobre el total de los activos, debido a que la metodología de la Firma establece este porcentaje a las “Entidades basadas en activos o Fondos de Inversión”.

Considerando la experiencia de años anteriores, la determinación de la materialidad correspondiente al ejercicio de 2021, fue normalizada (promediada) debido a que en el ejercicio de referencia, los créditos otorgados a clientes se incrementaron de manera significativa con relación a los dos ejercicios anteriores (2020 y 2019), por lo que se consideró lo establecido en el capítulo 8.34 del Manual de Auditoría de la Firma.

Factores cualitativos considerados

Materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto	Materialidad de desempeño (Error tolerable)
<ul style="list-style-type: none"> • Socios / accionistas de la sociedad y sus intereses en los estados financieros. • Los estados financieros que son actualmente utilizados para la toma de decisiones por los inversionistas o inversionistas prospectos. • Intereses de otros usuarios o interesados. • Existencia e importancia de covenants bancarios. • Interés público en los estados financieros. • Nuestro conocimiento de la sociedad y el uso de sus estados financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valor total esperado de los errores conocidos y los probables (sobre la base de errores importantes anteriores y otros factores). • La actitud de la administración hacia los ajustes propuestos. • Número de cuentas en que las cantidades se someterán a estimación y no será posible determinarlas con exactitud. • Ajustes efectuados de años anteriores. • Efecto por acumulación de la naturaleza planeada de la prueba.

- IV. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción IV de las Disposiciones. En el Anexo I se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos efectuados en el desarrollo de la auditoría.
- V. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción V de las Disposiciones; de acuerdo con las declaraciones de la Administración de la Sociedad obtenidas, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de la emisión de la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, en 2021 no hubo transformaciones, fusiones, escisiones u operaciones ajenas al curso normal del negocio o que provienen de circunstancias inusuales.
- VI. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción VI de las Disposiciones; de acuerdo con las declaraciones de la Administración de la Sociedad obtenidas, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, no tenemos conocimiento que la Sociedad tenga subsidiarias.
- VII. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción VII de las Disposiciones, en el trascurso de la ejecución de los procedimientos de auditoría, hemos recibido con oportunidad la información solicitada que, a nuestro juicio, fue indispensable para llevar a cabo nuestros procedimientos previamente planeados y emitir nuestro informe.
- VIII. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción VIII de las Disposiciones; no se suscitaron dificultades significativas durante la auditoría.

- IX. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción IX de las Disposiciones, el informe sobre los estados financieros al **31 de diciembre de 2021** y por el año terminado en esa fecha de la Sociedad incluye; los siguientes **asuntos clave de auditoría** que, según a nuestro juicio profesional, han sido de importancia en la auditoría a los estados financieros.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021 **la estimación preventiva para riesgos crediticios asciende a \$ 333,376** y representa el 2.5% de la **cartera de crédito, la cual fue determinada considerando** la política establecida en Nota 3-f a los estados financieros. Esta estimación depende de la adecuada clasificación en los registros contables de la cartera vigente y vencida, así como de la identificación de los créditos al consumo y comerciales. De acuerdo a nuestro juicio profesional la estimación preventiva para riesgos crediticios se consideró como un asunto clave de auditoría por la complejidad en la determinación del cálculo de dicha estimación.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyeron:

1. Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes para la administración y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios, incluyendo, entre otros, los relativos a la seguridad de las tecnologías de la información y a la integridad de la información generada por los sistemas
2. Verificamos, que el saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 que se incluye en el balance general, estuviera conciliado con el reporte de la antigüedad de saldos por cobrar.
3. Verificamos, selectivamente que los saldos al 31 de diciembre de 2021 por los créditos otorgados, se encontraran clasificados en la integración de la antigüedad de saldos, considerando la fecha en que es exigible el cobro del crédito otorgado, asimismo se analizó que los saldos pendientes de cobro se presentaran netos de los anticipos recibidos.
4. Verificamos, que la estimación preventiva para riesgos crediticios, se hubiera determinado considerando la metodología establecida en las políticas contables y que los cálculos fueran correctos.

En la Nota 7 a los estados financieros se incluyen las revelaciones sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, en la cual se indica la clasificación, integración y aplicación a resultados de la misma.

- X. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción X de las Disposiciones, no hubo observaciones que hayan sido comunicadas en el ejercicio anterior.
- XI. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción XI de las Disposiciones, no detectamos deficiencias significativas del control interno en el presente ejercicio.
- XII. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción XII de las Disposiciones; no se propusieron, ni se registraron ajustes a los estados financieros.
- XIII. Durante nuestra auditoría llevamos a cabo las siguientes comunicaciones:

Fecha de la comunicación	A quién se dirigió	Naturaleza y alcance	Acuerdos y conclusiones relevantes
08 de Septiembre de 2021	Martha Isela Miranda Almanza- Directora de Administración y Finanzas	- Reunión de inicio de auditoría.	- Se comunicó el plan de visitas de auditoría y temas principales de metodología. - Confirmación de riesgos de auditoría.
07 de Noviembre de 2022	Martha Isela Miranda Almanza- Directora de Administración y Finanzas Maria Mónica	- Reunión de "Subcontratación laboral"	- Comunicación sobre lo establecido en el Art. 13 de la Ley Federal de Trabajo y sus cambios.

	Orduña, Erik Pérez Vargas Auditoria Interna y Contabilidad		
08 de Febrero de 2022	Martha Isela Miranda Almanza- Maria Mónica Orduña, Erik Pérez Vargas Auditoria Interna, Finanzas y Contabilidad	- Reunión de seguimiento de auditoría	- Comunicación de cuestiones clave de auditoría. - Cronograma y reportes. - Avance en la entrega de información.
11 de Febrero de 2022	Martha Isela Miranda Almanza- Maria Mónica Orduña, Erik Pérez Vargas Auditoria Interna, Finanzas y Contabilidad	- Reunión de cierre de auditoría.	- Puntos finales de la revisión. - Preparación y revisión de los estados financieros y sus notas.

La presente información se emite para uso exclusivo del área de Auditoría Interna de la Sociedad, y para su presentación ante la Comisión, por lo que no debe ser distribuida o ser utilizada por terceros para ningún otro propósito.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Héctor Medina Hernández

Ciudad de México, a
07 de marzo de 2022

ANEXO I

A continuación, se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos efectuados en la auditoría:

a) Los procesos significativos de la Sociedad son los siguientes:

Proceso	Rubro o concepto de los estados financieros
Origen y administración de créditos	Cartera de crédito
Calificación de la cartera de crédito	Estimación preventiva para riesgos crediticios
Determinación de los intereses sobre los créditos otorgados	Ingresos por intereses / Cartera de crédito

b) Los riesgos de incorrección material identificados, los rubros asociados a los riesgos identificados, así como los controles relacionados con ellos, se muestran a continuación:

Riesgo de incorrección material	Rubro de los estados financieros	Controles relacionados
Reconocimiento de ingresos por intereses	Ingresos por intereses / Cartera de crédito vigente y vencida	<ul style="list-style-type: none"> - Originación de créditos (integración de expedientes de los clientes). - Administración de los créditos e identificación de los intereses de acuerdo al producto otorgado. - Conciliación operativo-contable del devengo de los ingresos por intereses
Determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios	Estimación preventiva para riesgos crediticios de cuentas de balance y resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Conciliación operativo-contable de cartera de crédito vigente y vencida. - Calificación de la cartera. - Autorización de la estimación preventiva de riesgos crediticios por el área de Riesgos para su afectación a los registros contables.
Evasión de controles por parte de la administración	Estados Financieros	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales de los directivos de las áreas operativas y administrativas en los diferentes - Comités establecidos por la Sociedad
Operaciones con partes relacionadas	Ingresos por intereses y arrendamiento / Gastos de Administración y promoción	<ul style="list-style-type: none"> - Autorización de las operaciones entre partes relacionadas. - Conciliaciones mensuales de los saldos y operaciones entre partes relacionadas

c) Las pruebas efectuadas a los controles asociados a los riesgos de incorrección material identificados en la auditoría:

Riesgo de incorrección material	Controles relacionados	Prueba de control	Metodología de la muestra	Resultado de la prueba de eficacia operativa del control
Reconocimiento de ingresos por intereses	- Origenación de créditos (integración de expedientes de los clientes).	- Revisión de los expedientes de crédito otorgados en el ejercicio.	(*)	Satisfactorio
	- Administración de los créditos e identificación de los intereses de acuerdo al producto otorgado.	- Revisión de la correcta determinación de los ingresos por intereses con base en los derechos y obligaciones de los contratos.	(*)	Satisfactorio
	- Conciliación operativo-contable del devengo de los ingresos por intereses.	- Revisión de la conciliación operativo - contable mensual de la cartera de crédito.	Juicio profesional	Satisfactorio
Adecuada determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios	- Conciliación operativo-contable de cartera de crédito vigente y vencida.	- Revisión de la conciliación operativo - contable mensual de la cartera de crédito.	Juicio profesional	Satisfactorio
	- Calificación de la cartera.	- Revisión de la calificación de la cartera de los meses de septiembre y diciembre, considerando la información financiera del cliente.	(*)	Satisfactorio
	- Autorización de la estimación preventiva de riesgos crediticios por el área de Riesgos para su afectación a los registros contables.	- Verificación de la existencia de la autorización correspondiente.	Juicio profesional	Satisfactorio
Evasión de controles por parte de la administración	- Reuniones mensuales de los directivos de las áreas operativas y administrativas en los diferentes Comités establecidos por la Sociedad.	- Revisión de las actas de los diferentes Comités con los que cuenta la Sociedad.	Juicio profesional	Satisfactorio
Operaciones entre partes relacionadas	- Autorización de las operaciones entre partes relacionadas.	- Verificación de la existencia de las autorizaciones correspondientes.	Juicio profesional	Satisfactorio
	- Conciliaciones mensuales de los saldos y operaciones entre partes relacionadas.	- Verificación del proceso de conciliación de saldos y operaciones por parte de la administración.	Juicio profesional	Satisfactorio

(*) La metodología utilizada para determinar el tamaño de las muestras en las pruebas de control fue la siguiente:

Con base en el capítulo 23 del Manual de Auditoría de la Firma, para efectos de determinar el tamaño de la muestra en el caso de pruebas de control se utilizan las tablas de frecuencia que se incluyen en el capítulo de referencia, considerando el tamaño de la población o universo sujeto de muestreo.

- d) Los resultados obtenidos en la aplicación de las pruebas de control de auditoría fueron satisfactorios, tal y como se muestra en el inciso anterior, lo que nos permitió confiar en el control y en consecuencia reducir nuestras pruebas sustantivas.
- e) Con base en la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que la información contenida en los siguientes sistemas aplicativos y los registros contables es congruente:

<u>Sistema aplicativo identificado</u>	<u>Rubro de los estados financieros</u>	<u>Resultado de la aplicación de procedimientos</u>
SACF	Cartera de crédito / Ingresos por intereses y arrendamiento	Consistente con los registros contables de AXAPTA
AXAPTA	Cuentas contables de activos, pasivos, capital, resultados y cuentas de orden	Consistente con los movimientos operativos de SACF

- f) Derivado de la planeación de la auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos sustantivos a los rubros o conceptos de los estados financieros básicos de la Sociedad:

<u>Rubro o concepto de los estados financieros básicos</u>	<u>Procedimientos sustantivos aplicados</u>	<u>Metodología para el tamaño de la muestra(*)</u>	<u>Alcance</u>	<u>Resultado obtenido</u>
Disponibilidades	- Confirmación de bancos. -Revisión de conciliaciones bancarias.	(*)	100% de la población del saldo de disponibilidades.	Satisfactorio
Inversiones en valores	- Confirmación de cuentas de inversión. -Revisión de inversiones en valores.	(*)	100% de la población del saldo de inversiones en valores.	Satisfactorio
Derivados	- Confirmación de la posición de derivados. -Revisión de la valuación de derivados.	(*)	100% de la población del saldo de derivados.	Satisfactorio
Ingresos por intereses / Cartera de Crédito	- Confirmación de saldos de cartera de crédito al consumo y comercial. -Procedimientos supletorios de los créditos circularizados. - Recalculo de ingresos por intereses de los créditos seleccionados. - Recalculo de la estimación preventiva de riesgos crediticias.	(*)	100% de la población del saldo de la cartera de crédito.	Satisfactorio

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	- Revisión de adiciones - Revisión de bajas - Revisión de la depreciación contable	(*)	100% de la población del saldo de Inmuebles, mobiliario y equipo, neto.	Satisfactorio
Gastos por intereses / Préstamos bancarios	- Conciliación operativa vs contable de los pasivos bancarios. - Confirmación de saldos de fondeadores. - Procedimientos supletorios de las Instituciones circularizadas de financiamientos. - Conciliación de gastos por intereses de los fondeadores.	(*)	100% de la población del saldo de los pasivos bursátiles y de los préstamos interbancarios y de otros organismos.	Satisfactorio
Capital contable	- Revisión de actas de asamblea de accionistas y de consejo. - Confirmación del Secretario de Actas	(*)	100% de la población del saldo de capital contable.	Satisfactorio
Impuesto a la utilidad	- Revisión de los cálculos del impuesto a la utilidad. - Revisión de las declaraciones presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria.	(*)	100% de la población del saldo de impuestos a la utilidad.	Satisfactorio

(*) La metodología utilizada para determinar el tamaño de las muestras en las pruebas sustantivas fue con base en los lineamientos establecidos en el capítulo 25 del Manual de Auditoría de la Firma, donde se consideró lo siguiente:

- No se seleccionan partidas a juicio, salvo que el universo revisado fuera trivial.
- Las cuentas de balance y del estado de resultados tienen que ser seleccionadas utilizando muestreo estadístico.
- No se efectuaron pruebas analíticas sustantivas.
- Con el nivel de seguridad adecuado se realizaron pruebas de detalle conforme a los resultados de las pruebas de eficacia operativa de los controles.

g) Derivado de la planeación de auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos sustantivos sobre el proceso de cierre de los estados financieros de la Sociedad:

- Verificamos el proceso de cierre mensual del mes de diciembre, cotejando las cifras presentadas en los estados financieros con los registros contables, y la información incluida en las revelaciones con las cédulas o papeles de trabajo preparados por la administración;
- Verificamos los procesos de conciliación de los saldos operativos contra los registros contables.
- Comprobamos la exactitud aritmética y referencias cruzadas de los estados financieros y sus notas.
- Comprobamos que las políticas contables reflejadas en las notas explicativas a los

estados financieros corresponden a las utilizadas por la Sociedad y son consistentes con las aplicadas en el periodo anterior;

- Evaluamos la suficiencia y congruencia de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB) y las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (CUIFE).

INDEPENDENCIA - ENCARGOS DE AUDITORÍA



Nombre del cliente: **Mercader Financial S.A., SOFOM E. I**

Cierre de ejercicio: **31/12/2021**

DECLARACION DEL SOCIO EN LA PLANIFICACION

Basándome en mis conocimientos y en el análisis que se presenta a continuación, el equipo del encargo y la firma cumplen con los requisitos de independencia para este encargo en la etapa de planificación del encargo:

Para las entidades listadas, confirmo que todas las relaciones que tienen la independencia se han documentado y reportado a los encargados de la gobernanza (eliminar para clientes no listados):

Nombre	Firma	Fecha	Cargo	Oficina BDO
C.P.C. Héctor Medina Hernández		11/10/2021	SOCIO DEL ENCARGO	CDMX
C.P.C. Juan Francisco Olvera		11/10/2021	EQR	CDMX

INDEPENDENCIA - ENCARGOS DE AUDITORÍA


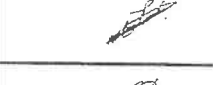

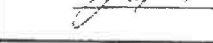
Nombre del cliente: **Mercader Financial S.A., SOFOM E.R.**

Cierre de ejercicio: **31/12/2021**

Al firmar a continuación, confirmo que he leído y entendido los requisitos del Código Internacional de Ética para Contadores (IESBA) Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) (el Código IESBA) y que soy independiente con respecto a este cliente, al igual que mi familiares inmediatos y mis familiares cercanos (cuando corresponda). No estoy al tanto de ninguna prohibición. Para cualquier amenaza a la independencia que se haya identificado, se han aplicado salvaguardias adecuadas que se han documentado en las áreas pertinentes de este libro de trabajo.

Los miembros de mi familia y yo mantendremos este estatus independiente mientras esté asociado con el cliente.

Confirmo que si mis circunstancias cambian durante el tiempo que estoy asociado con este cliente, informaré al socio del encargo inmediatamente.

Nombre	Firma	Fecha	Cargo dentro de la firma	Oficina BDO
Rosa Isela Hernández Campos		11/10/2021	Gerente de auditoria	BDO México
Francisco Villaseñor González		11/10/2021	Gerente de TI	BDO México
Alma Laura Correa García		11/10/2021	Sénior de auditoria	BDO México
Sandra Coronel		11/10/2021	Sénior de auditoria TI	BDO México
Daniel González Briseño		11/10/2021	Sénior de auditoria TI	BDO México
Edmundo Daniel Cornejo de la Luz		11/10/2021	Staff de auditoria	BDO México
Erick Jovani Marroquin López		11/10/2021	Staff de auditoria	BDO México

28 de marzo de 2022


C.P. Francisco Deaquino Vargas, C.P. Martha Isela Miranda Almanza y Mtro, Armando Ortiz Romero Director General, Director de Finanzas y Director Jurídico respectivamente de MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM E.R., en adelante (Mercader Financial, exponemos lo siguiente:

Que con fundamento en el Artículo 33 fracción II de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras), por medio de la presente hacemos constar que al Cuarto Trimestre 2021 Dictaminado, adjuntos corresponden al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.


Por lo cual "Los Suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral dictaminado, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que los mismos contengan información que pudieran inducir al error a los inversionistas".

PROTESTO LO NECESARIO


MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.



C.P. Francisco Deaquino Vargas
Director General



C.P. Martha Isela Miranda Almanza
Director de Finanzas



Mtro. Armando Ortiz Romero
Director General

17 de marzo de 2022

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Insurgentes Sur No. 1971,
Colonia Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020
Ciudad de México


Atención: C.P. Jose Antonio Baca Medina
Director General de Supervisión de Grupos
e Intermediarios Financieros "D".

Asunto: Declaración bajo protesta de decir verdad

El (la) que suscribe **FRANCISCO DE AQUINO VARGAS**, con fundamento en el artículo 32 de las Disposiciones de carácter general Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básico, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL** en la sociedad Mercader Financial, S.A., SOFOM, E. R., declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Que he revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Mercader Financial.
- IV. Que he establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que he diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Mercader Financial, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos de control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación de control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos, y en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente


FRANCISCO DE AQUINO VARGAS
DIRECTOR GENERAL
MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.

17 de marzo de 2022

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Insurgentes Sur No. 1971,
Colonia Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020
Ciudad de México

Atención: C.P. Jose Antonio Baca Medina
Director General de Supervisión de Grupos
e Intermediarios Financieros "D".

Asunto: Declaración bajo protesta de decir verdad

El (la) que suscribe **MARTHA ISELA MIRANDA ALMANZA**, con fundamento en el artículo 32 de las Disposiciones de carácter general Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contratan servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básico, en mi carácter de **DIRECTOR DE FINANZAS** en la sociedad Mercader Financial, S.A., SOFOM, E. R., declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Que he revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Mercader Financial.
- IV. Que he establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que he diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Mercader Financial, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos de control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación de control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos, y en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente



MARTHA ISELA MIRANDA ALMANZA
DIRECTOR DE FINANZAS
MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.

17 de marzo de 2022

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Insurgentes Sur No. 1971,
Colonia Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020
Ciudad de México

Atención: C.P. Jose Antonio Baca Medina
Director General de Supervisión de Grupos
e Intermediarios Financieros "D".

Asunto: Declaración bajo protesta de decir verdad

El (la) que suscribe **ERIK PÉREZ VARGAS**, con fundamento en el artículo 32 de las Disposiciones de carácter general Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básico, en mi carácter de **CONTRALOR** en la sociedad Mercader Financial, S.A., SOFOM, E. R., declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Que he revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Mercader Financial.
- IV. Que he establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que he diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Mercader Financial, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos de control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación de control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos, y en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente



ERIK PÉREZ VARGAS
CONTRALOR
MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.

17 de marzo de 2022

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Insurgentes Sur No. 1971,
Colonia Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020
Ciudad de México

Atención: C.P. Jose Antonio Baca Medina
Director General de Supervisión de Grupos
e Intermediarios Financieros "D".

Asunto: Declaración bajo protesta de decir verdad

El (la) que suscribe **MARÍA MÓNICA ORDUÑA JARAMILLO**, con fundamento en el artículo 32 de las Disposiciones de carácter general Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básico, en mi carácter de **AUDITOR INTERNO** en la sociedad Mercader Financial, S.A., SOFOM, E. R., declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Que he revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Mercader Financial.
- IV. Que he establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que he diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Mercader Financial, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos de control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación de control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que he revelado al Despacho, a los Auditores Externos, y en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente



MARÍA MÓNICA ORDUÑA JARAMILLO
AUDITOR INTERNO
MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.

**MERCADER FINANCIAL, S. A., SOFOM E. R.
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS POR LOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021 Y 2020, E INFORME
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Mercader Financial, S.A., SOFOM E.R.

Estados financieros básicos al 31 de diciembre de 2021 y 2020,
e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 4
Estados financieros:	
Balances generales	5 y 6
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 a 50

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Mercader Financial, S.A., SOFOM E.R.

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Mercader Financial, S.A., SOFOM, E.R. (la "Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Mercader Financial, S.A., SOFOM, E.R. han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV" o Comisión), así como con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas en México ("Disposiciones").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en la opinión llamamos la atención a lo siguiente:

1. Base de preparación contable y utilización de este informe - En la Nota 2-a a los estados financieros adjuntos se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas", contenidos en el anexo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, establecidos por la CNBV.
2. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud ("OMS") declaró el brote de un nuevo coronavirus ("COVID-19") como pandemia, lo que ha llevado a la incertidumbre en la economía global, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos lo declaró como una emergencia sanitaria. Como se menciona en la Nota 7-b a los estados financieros adjuntos, la Administración de la Sociedad, aprobó la aplicación del Criterio Contable Especial "C.C.E" emitido por la CNBV en beneficio de los acreditados de la Sociedad, el cual consistió en diferir los pagos de capital e intereses de los acreditados que hayan estado al corriente en sus pagos a la fecha en que entró en vigor el criterio antes mencionado.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquéllos que, a nuestro juicio profesional, han sido significativos en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión sobre estos asuntos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021 la estimación preventiva para riesgos crediticios asciende a \$ 333,376 y representa el 2.9% de la cartera de crédito, la cual fue determinada considerando la política establecida en Nota 3-f a los estados financieros adjuntos. Esta estimación depende de la adecuada clasificación en los registros contables de la cartera vigente y vencida, así como de la identificación de los créditos al consumo y comerciales. De acuerdo a nuestro juicio profesional la estimación preventiva para riesgos crediticios se consideró como un asunto clave de auditoría por la complejidad en la determinación del cálculo de dicha estimación.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyeron:

1. Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes para la administración y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios, incluyendo, entre otros, los relativos a la seguridad de las tecnologías de la información y a la integridad de la información generada por los sistemas
2. Verificamos, que el saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 que se incluye en el balance general, estuviera conciliada con el reporte de la antigüedad de saldos por cobrar.
3. Verificamos, selectivamente que los saldos al 31 de diciembre de 2021 por los créditos otorgados, se encontraran clasificados en la integración de la antigüedad de saldos, considerando la fecha en que es exigible el cobro del crédito otorgado, asimismo se analizó que los saldos pendientes de cobro se presentaran netos de los anticipos recibidos.
4. Verificamos, que la estimación preventiva para riesgos crediticios, se hubiera determinado considerando la metodología establecida en las políticas contables y que los cálculos fueran correctos.

En la Nota 7 a los estados financieros adjuntos se incluyen las revelaciones sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, en la cual se indica la clasificación, integración y aplicación a resultados de la misma.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas en México y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del Consejo de Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría **suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión**. El riesgo de **no detectar una desviación material debido a fraude** es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del Consejo de Administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del Consejo de Administración de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Héctor Medina Hernández

Ciudad de México, a
17 de marzo de 2022

Mercader Financial, S.A., SOFOM E.R.
 Presidente Masaryk, número 473, Col. Polanco III Sección,
 C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
 Balances generales
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2021	2020		Nota	2021	2020
Activo				Pasivo			
Disponibilidades		\$ 88,336	\$ 18,621	Pasivo bursátil	13	\$ 514,560	\$ 527,738
Disponibilidades restringidas		-	57,366	Préstamos interbancarios y de otros organismos:	14		
Inversiones en valores:				De exigibilidad inmediata		2,930,066	3,314,798
Títulos para negociar		-	-	De corto plazo		6,105,630	5,106,959
Títulos disponibles para la venta		-	-	De largo plazo			
Títulos conservados a su vencimiento		115,843	-			<u>9,035,696</u>	<u>8,421,757</u>
	4	<u>204,179</u>	<u>75,987</u>	Acreeedores por reporto		-	-
Derivados:				Préstamo de valores		-	-
Con fines de negociación		-	-	Colaterales vendidos o dados en garantía:			
Con fines de cobertura	5	<u>3,133</u>	<u>1</u>	Reportos (saldo acreedor)		-	-
				Préstamo de valores		-	-
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		-	-	Derivados		-	-
Cartera de crédito vigente:	6			Otros colaterales vendidos		-	-
Créditos comerciales:							
Actividad empresarial o comercial		11,172,367	10,219,760	Derivados:			
Entidades financieras		4,548	7,803	Con fines de negociación	5	-	-
Entidades gubernamentales		-	-	Con fines de cobertura		-	16,930
		11,176,915	10,227,563				16,930
Créditos al consumo		658	834	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		-	-
Créditos a la vivienda		-	-	Obligaciones en operaciones de bursatilización		-	-
Total cartera de crédito vigente		<u>11,177,573</u>	<u>10,228,397</u>	Otras cuentas por pagar:			
Cartera de crédito vencida:	6			Impuestos a la utilidad por pagar		6,129	2,791
Créditos comerciales:				Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		-	-
Actividad empresarial o comercial		165,877	143,356	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar	15	26,255	87,332
Entidades financieras		-	-	Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	16	103,729	23,309
Entidades gubernamentales		-	-	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar			
		165,877	143,356			<u>136,113</u>	<u>113,432</u>
Créditos al consumo		187	915	Obligaciones subordinadas en circulación		-	-
Créditos a la vivienda		-	-	Impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto	17	50,095	53,902
Total cartera de crédito vencida		<u>166,064</u>	<u>144,271</u>	Créditos diferidos y cobros anticipados	18	-	-
Total cartera de crédito		<u>11,343,637</u>	<u>10,372,668</u>	Compromisos y contingencias		-	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7	(333,376)	(257,180)	Total pasivo		<u>9,736,464</u>	<u>9,133,759</u>
Cartera de crédito, neto		11,010,261	10,115,488	Capital contable	19		
Derechos de cobro adquiridos		-	-	Capital contribuido:			
Estimación por irreuperabilidad o difícil cobro		-	-	Capital social		1,401,300	1,401,300
Derechos de cobro, neto		-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por la asamblea de accionistas		-	-
Total de cartera de crédito, neto		<u>11,010,261</u>	<u>10,115,488</u>	Prima en emisión de acciones		8,029	8,029
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	8	29,145	80,503			<u>1,409,329</u>	<u>1,409,329</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	9	191,708	28,232	Capital ganado:			
Bienes adjudicados, neto	11	103,155	549,405	Reservas de capital		33,385	27,992
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	125,155	77,191	Resultados de ejercicios anteriores		470,398	367,932
Inversiones permanentes		-	-	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-
Impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto	23	22,979	22,703	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	5	3,130	(16,929)
Otros activos:				Efecto acumulado por conversión		-	-
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	12	75,421	80,432	Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-
Otros activos a corto y largo plazo		-	-	Resultado neto		112,430	107,859
		<u>547,563</u>	<u>838,466</u>			<u>619,343</u>	<u>486,854</u>
Total activo		<u>\$ 11,765,136</u>	<u>\$ 11,029,942</u>	Total capital contable		<u>2,028,672</u>	<u>1,896,183</u>
				Total pasivo y capital contable		<u>\$ 11,765,136</u>	<u>\$ 11,029,942</u>

CUENTAS DE ORDEN (VER NOTA 27)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Avales otorgados	\$ 1,030,585	\$ 1,239,980
Activos y pasivos contingentes	250,000	250,000
Compromisos crediticios	2,061,781	1,324,481
Bienes en fideicomiso o mandato	-	-
Bienes en custodia o en administración	-	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	9,559	6,267
Arrendamiento operativo	86,636	56,491
Cuenta de capital de aportación	1,797,497	1,674,426
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>656,507</u>	<u>551,927</u>
	<u>\$ 5,892,565</u>	<u>\$ 5,103,572</u>

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

El saldo histórico del capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$ 1,401,300 y \$ 1,401,300, respectivamente.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnbv.gob.mx>



Francisco Deschamps Vargas
 Director General



Martha Isela Miranda Almanza
 Directora de Finanzas



Erik Pérez Vargas
 Gerente de Contraloría



María Mónica Orduña Jaramillo
 Auditor Interno

Mercader Financial, S.A., SOFOM E.R.
 Presidente Masaryk, número 473, Col. Polanco III Sección,
 C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de resultados
 por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2021	2020
Ingresos por intereses y arrendamiento	20	\$ 1,266,731	\$ 1,338,143
Gastos por intereses	20	(946,810)	(1,042,513)
Resultado por posición monetaria, neto (margen financiero)		-	-
Margen financiero	20	319,921	295,630
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7-c	(55,944)	(55,938)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		<u>263,977</u>	<u>239,692</u>
Comisiones y tarifas cobradas		-	-
Comisiones y tarifas pagadas		(28,457)	(29,146)
Resultado por intermediación	5 y 20	(5,460)	(1,560)
Resultado por arrendamiento operativo	20	13,504	11,623
Otros ingresos (egresos) de la operación		(46,795)	(36,881)
Gastos de administración y promoción		(56,774)	(49,731)
		<u>(123,982)</u>	<u>(105,695)</u>
Resultado de la operación		139,995	133,997
Participación en el resultado de subsidiarias, no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		-	-
Resultado antes del impuesto a la utilidad		139,995	133,997
Impuesto a la utilidad causado	23-a	27,842	30,331
Impuesto a la utilidad diferido	23-b	(277)	(4,193)
		<u>27,565</u>	<u>26,138</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas		112,430	107,859
Operaciones discontinuadas		-	-
Resultado neto		<u>\$ 112,430</u>	<u>\$ 107,859</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnbv.gob.mx>


 Francisco Deaquino Vargas
 Director General


 Erik Pérez Vargas
 Gerente de Contraloría


 Martha Isela Miranda Almanza
 Directora de Finanzas


 María Mónica Orduña Jaramillo
 Auditor Interno

Mercader Financiam, S.A., SOFOM E.R.
 Presidente Masaryk, número 473, Col. Polanco III Sección,
 C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de variaciones en el capital contable
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Prima en emisión de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,401,300	\$ -	\$ 8,029	\$ 22,103	\$ 256,029	\$ -	\$ (94)	\$ -	\$ -	\$ 117,792	\$ 1,805,159
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Traspaso a resultados acumulados del resultado neto de 2019	-	-	-	-	117,792	-	-	-	-	(117,792)	-
Incremento de reserva legal sobre el resultado neto de 2019	-	-	-	5,889	(5,889)	-	-	-	-	-	-
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	-	5,889	111,903	-	-	-	-	(117,792)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de los resultados integrales:											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(16,835)	-	-	107,859	91,024
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,401,300	-	8,029	27,992	367,932	-	(16,929)	-	-	107,859	1,896,183
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Traspaso a resultados acumulados del resultado neto de 2020	-	-	-	-	107,859	-	-	-	-	(107,859)	-
Incremento de reserva legal sobre el resultado neto de 2020	-	-	-	5,393	(5,393)	-	-	-	-	-	-
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	-	5,393	102,466	-	-	-	-	(107,859)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de los resultados integrales:											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	20,059	-	-	112,430	132,489
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,401,300	\$ -	\$ 8,029	\$ 33,385	\$ 470,398	\$ -	\$ 3,130	\$ -	\$ -	\$ 112,430	\$ 2,028,672

Los presentes estados variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnby.gob.mx>

Francisco Deaquino Vargas
 Director General

Martha Isela Miranda Almanza
 Directora de Finanzas

Erik Pérez Vargas
 Gerente de Contraloría

Maria Mónica Orduña Jaramillo
 Auditor Interno

Mercader Financiam, S.A., SOFOM E.R.
 Presidente Masaryk, número 473, Col. Polanco III Sección,
 C.P. 11540, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo
 por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos)


	2021	2020
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Resultado neto	\$ 112,430	\$ 107,859
Partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	55,944	55,938
Costo (utilidad) en venta de activo	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	10,168	6,124
Impuesto a la utilidad causado y diferido	32,158	26,138
Participación en el resultado de asociada	-	-
Actividades en operación	210,700	196,059
Cambio en:		
Cuentas de margen	-	-
Cambio en inversiones en valores	(115,843)	37
Derivados (activo)	(3,132)	752
Cartera de crédito	(970,968)	(569,806)
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	51,358	37,845
Bienes adjudicados	446,250	(367,081)
Otros activos operativos	(158,744)	11,185
Captación tradicional	-	-
Pasivos bursátiles	-	(997,301)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	613,939	1,709,037
Acreedores por reporto	-	-
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	-
Derivados (pasivo)	(16,930)	16,083
Otros pasivos operativos	(13,178)	(5,856)
Pagos de impuesto a la utilidad	18,874	-
Otros	10,259	(95,120)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	72,585	(64,166)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	9,957	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(70,193)	(17)
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(60,236)	(17)
Actividades de financiamiento		
Cobros por suscripción de acciones	-	-
Cobros por emisión de acciones	-	-
Flujos netos de efectivo de financiamiento	-	-
(Disminución) aumento neto de efectivo e inversiones en valores	12,349	(64,183)
Disponibilidades e inversiones en valores inicio del período	75,987	140,170
Disponibilidades e inversiones en valores al final del período	\$ 88,336	\$ 75,987


Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.


Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnbv.gob.mx>


 Francisco Deaquino Vargas
 Director General


 Martha Isela Miranda Almanza
 Directora de Finanzas


 Erik Pérez Vargas
 Gerente de Contraloría


 María Mónica Orduña Jaramillo
 Auditor Interno

Mercader Financial, S.A., SOFOM E.R.

**Notas a los estados financieros
por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos y dólares (US), excepto información
por acciones y tipos de cambio)**

1. Actividad y entorno regulatorio

Mercader Financial, S.A., SOFOM E.R. (la Sociedad) se constituyó como sociedad el 10 de noviembre de 1992 y estaba autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como Arrendadora Financiera, regulada por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC). El objeto social consiste en celebrar contratos de arrendamiento financiero, arrendamiento puro, créditos y factoraje financiero, adquirir bienes con el compromiso de darlos en arrendamiento financiero en el futuro, así como obtener préstamos y créditos de instituciones financieras del país o del exterior.

El 8 de septiembre de 2006, la Asamblea de Accionistas reformó los estatutos de la Sociedad, con base en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2006, en el cual se autoriza la constitución de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM), entidades no reguladas, las cuales pueden incluir en el objeto social, la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamientos financieros y factoraje financiero, sin la necesidad de requerir la autorización de la SHCP.

A partir del 8 de septiembre de 2006, la Sociedad obtuvo la autorización para convertirse en SOFOM, Entidad no Regulada (E.N.R.) por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o CNBV), y a partir del 27 de octubre de 2006 quedó sin efecto la autorización que otorgó la SHCP de acuerdo con las disposiciones correspondientes.

El 14 de marzo de 2011 la Asamblea de Accionistas decidió modificar la denominación social de la Sociedad, por lo que a partir de esta fecha cambió de Arrendadora Financiera del Transporte, S. A. de C. V. SOFOM E.N.R. a Mercader Financial, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R.

A partir del 11 de marzo de 2016, la Sociedad se transformó de SOFOM, Entidad no Regulada (E.N.R.) a SOFOM, Entidad Regulada (E.R.) cuya aprobación fue expedida por la Comisión, y a partir del 1º de abril de 2016 quedó sin efecto la autorización que otorgó la SHCP de acuerdo con las disposiciones correspondientes.

El 23 de abril de 2021 se aprobó la reforma en materia de subcontratación laboral, que reforma, adiciona y deroga diversas leyes laborales y fiscales con objeto de prohibir la subcontratación de personal para actividades relacionadas con la actividad económica preponderante de la Compañía y de modificar el cálculo de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) a la cual cada trabajador tiene derecho.

Se analizó de forma integral las nuevas disposiciones con la finalidad de adecuarse a ellas para su debido cumplimiento de forma oportuna, y llevó a cabo las siguientes acciones:

Mercader de acuerdo a los análisis realizados por los asesores externos para dar cumplimiento a esta nueva disposición, decidió hacer una mezcla del equipo de colaboradores en donde:

- a. Se absorbió parte de su nómina de forma directa en cumplimiento a la Legislación Laboral;
- b. Contrató servicios especializados con Passa Administración y Servicios, S. A. de C. V. (parte relacionada) con Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento con el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Los servicios especializados que se requieren son proporcionados por una parte relacionada. (Ver Notas 18-b y 24).

2. Base de preparación de los estados financieros

- a. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con lo establecido en la LGOAAC y las disposiciones emitidas por la Comisión. Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, con valores inscritos en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C. V., deben preparar sus estados financieros, con base a los "Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" establecidos por la Comisión dentro de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" que a su vez están contenidas en las "Disposiciones de carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito".

A falta de un criterio de contabilidad específico de la CNBV para las entidades, se aplicarán las bases para la supletoriedad previstas en la Norma de Información Financiera (NIF) A-8, de acuerdo al siguiente orden: Las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB); las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC, (International Accounting Standards, IAS) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC); así como los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA), aplicables en los Estados Unidos de América tanto las fuentes oficiales (authoritative) como las fuentes no oficiales (nonauthoritative), con forme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación (Codification) del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), o en cualquier norma de Contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

- b. Efectos de la inflación

De acuerdo con las NIF los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen únicamente cuando la inflación acumulada en los tres años anteriores, en la economía Mexicana, sea igual o mayor al 26%; por lo anterior, los estados financieros adjuntos reconocen los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el porcentaje de inflación de los tres ejercicios anteriores es de 13.34% y 10.81%, respectivamente.

- c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que se efectúen ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, por lo que se considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- d. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México.

- e. Estados de variaciones en el capital contable

Los estados de variaciones en el capital contable presentan en forma segregada la conciliación entre los saldos iniciales y finales de los rubros que conforman el capital contable, los movimientos de propietarios relacionados con su inversión en la entidad, los movimientos en reservas, así como el resultado integral en un solo renglón.

f. Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado neto y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

3. Principales políticas contables

a. Disponibilidades

Se valúan a valor nominal.

b. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con su intención de uso en: títulos para negociar (se tienen con el objeto de obtener ganancias derivadas de operaciones como participante en el mercado), disponibles para la venta y conservados a vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021 no se tienen títulos conservados al vencimiento.

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazos conocidos, adquiridos con la intención de mantenerlos al vencimiento, los cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición más los intereses devengados. El devengamiento de los intereses se registra en el estado de resultados, calculado con el método de línea recta, de acuerdo con la naturaleza del instrumento.

c. Instrumentos financieros derivados

Para mitigar los riesgos derivados de las tasas de interés se utilizan selectivamente instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, tales como opciones de tasa de interés (CAPs) y SWAPs, así como de tipo de cambio.

Dichos instrumentos se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Los cambios en el valor razonable de la opción, atribuibles a cambios en el valor intrínseco de la misma, serán llevados a la cuenta de utilidad integral, y posteriormente serán reclasificación al terminar el año hacia resultados.

La prima pagada se amortiza conforme se devenga.

d. Administración de riesgos

La administración integral de riesgos consiste en establecer las políticas de medición, seguimiento y control de los riesgos que se desean administrar, analizar y evaluar los riesgos existentes, así como evaluar los resultados obtenidos y la conexión con los riesgos asumidos de acuerdo al mandato y objetivo que se tiene.

La gestión del riesgo se considera como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal), asumidos en el desarrollo de las operaciones financieras.

e. Cartera de crédito, neta

La cartera de crédito está representada por los importes efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado.

Los créditos se otorgan con base en el análisis sobre la capacidad de pago de los acreditados, el cual se efectúa a través de un estudio basado en la información aportada por el acreditado y a la estadística de su historial crediticio.

La cartera de crédito vencida se integra por el saldo insoluto total del crédito, cuando se cumplen los siguientes plazos de no haberse recibido el pago de los intereses o de alguna amortización del capital:

- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencimiento.
- Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Créditos con pagos parciales del principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, el reconocimiento de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y éstos son reconocidos en cuentas de orden.

Por lo que respecta al capital y a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo a la aplicación de la metodología establecida por la Comisión, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Los intereses moratorios devengados se reconocen como ingresos hasta el momento en que son efectivamente cobrados.

Adquisición, sesión, control y recuperación de cartera

Cesión de cartera

Por cada operación de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme al criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", la entidad deberá conservar en el activo el monto del crédito cedido y reconocer en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.

En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidos en el criterio C-1, se deberá cancelar la estimación asociada en la misma.

Adquisición de cartera

Por cada operación de adquisición de cartera se debe realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la viabilidad del negocio, así como de los contratos propuestos para su compra y deberá ser presentado para su análisis y autorización al consejo o comité responsable de su aprobación en base a la tabla de facultamiento por monto de adquisición de cartera, siendo responsabilidad de la dirección de finanzas el análisis y su presentación al consejo o comité previo visto bueno de la dirección general.

En la fecha de adquisición de la cartera se deberá reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado, una vez realizada la adquisición de cartera se informará al área de contabilidad para realizar las aplicaciones contables correspondientes en apego a la normativa vigente del anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUB).

Recuperación de cartera

Es responsabilidad del área de cobranza asegurarse de la identidad de la persona contactada antes de proporcionar cualquier información acerca de la deuda, el proceso para su recuperación o cualquier otro dato personal.

El área de cobranza y el área jurídica deben de estar en constante comunicación para dar seguimiento oportuno a la recuperación de la cartera asignada para recuperación judicial; la emisión de certificados de adeudo, estados de cuenta y cualquier información requerida sobre la información financiera de los deudores.

Cartera restringida

Serán considerados aquellos créditos de los cuales existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar los mismos como restringidos, en apego a la normativa vigente del anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUB).

Concentración de riesgo

El área de crédito deberá determinar las concentraciones de riesgo de crédito durante su ejercicio de análisis de crédito, considerando que el monto máximo de financiamiento en una o la suma de varias operaciones por acreditado o grupo de acreditados será del 10% para personas físicas y del 30% para personas morales del capital contable de la Sociedad; existiendo la alternativa que por así convenir a los intereses de la Sociedad pueda ser superior con autorización expresa del comité de crédito o comité de mayores de acuerdo a facultades de autorización.

El área de crédito se apega a las políticas y procedimientos manifestados en el manual que rige a la Sociedad.

Reestructura y renovaciones de créditos

Reestructura de créditos

Es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentra:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo: VSM; o UDI);
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - Prórroga del plazo del crédito.

Renovación de créditos

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

f. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina de acuerdo a la metodología establecida en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito de la Circular Única de Bancos (CUB).

Se determina la estimación preventiva para riesgos crediticios utilizando la metodología de pérdida esperada, misma que se adoptó a partir del 1° de enero de 2017 de conformidad con la 15ª resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósitos, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas ("CUIFE" o Circular única de Instituciones Financieras Especializadas), publicado en el diario oficial de la federación el 19 de octubre de 2015.

Califica de manera mensual la cartera comercial y de consumo, apegándose a la Sección Primera y Tercera del Capítulo V, del Título II de la CUB.

Clasifica la cartera de crédito comercial y de consumo por grado de riesgo de conformidad con el Artículo 129 de la CUB, de acuerdo a lo siguiente:

Porcentajes de reservas preventivas				
Grado de riesgo	Consumo			
	No revolvente	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes	Hipotecaria y de Vivienda	Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.50	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	0.501 a 0.75	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	0.751 a 1.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	1.001 a 1.50	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	1.501 a 2.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	2.001 a 5.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0	5.001 a 10.0	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	10.001 a 40.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01	40.001 a 100.0	Mayor a 45.0

Metodología general para cartera de consumo no revolvente

Se constituye y registra en la contabilidad las reservas de cartera crediticia de consumo no revolvente, considerando cifras al último día de cada mes. El porcentaje que utiliza para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida. El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido por la exposición al incumplimiento, de acuerdo a lo siguiente:

Nuestros créditos al consumo se clasifican de acuerdo a la siguiente categoría:

Tipo de crédito	Definición
"persona" (P)	A los créditos que sean cobros por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

$$R_i = PI^X_i \times SP^X_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI^X_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente, conforme al presente artículo
- SP^X_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente, conforme al presente artículo
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito
- X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), Auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

Metodología general para cartera comercial

Para los créditos comerciales a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, para efectos de calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios, segrega su cartera en dos subgrupos:

- i. Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.
- ii. Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.

La Sociedad constituye y registra en la contabilidad las reservas de cartera crediticia Comercial de manera mensual por cada uno de sus créditos, para tal efecto utiliza el saldo correspondiente al último día del mes ajustándose a la metodología general y a los requisitos de información establecidos en la CUB.

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i** = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i** = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SP_i** = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EI_i** = Exposición al Incumplimiento de i-ésimo crédito.

Cartera emproblemada

Consiste en aquellos créditos comerciales sobre los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto el componente principal como los intereses devengados, conforme a lo establecido en el contrato. Por lo que, la cartera vigente y la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

g. Bienes adjudicados

Se registran considerando el saldo insoluto del crédito al momento de la adjudicación. En caso de baja de valor se evalúa el efecto correspondiente, con la finalidad de constituir trimestralmente provisiones para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo. Las bajas de valor de los bienes adjudicados y las provisiones se reducen del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio.

La diferencia entre el precio de venta y el valor en libros, neto de estimaciones de los bienes adjudicados vendidos se reconoce en los resultados del ejercicio como otros productos u otros gastos, según corresponda.

h. Inmuebles, mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaban mediante la aplicación de factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI).

El valor de adquisición de los inmuebles, mobiliario y equipo, incluyen los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su vía útil, los componentes adiciones se deprecian durante su vida útil.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre saldos mensuales iniciales de los activos con base en las vidas útiles estimadas por la administración.

Las tasas anuales de depreciación son las siguientes:

	<u>2021 y 2020</u> porcientos
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Bienes de arrendamiento puro	Depende de la vigencia del contrato

Los gastos de mantenimiento incurridos de inmuebles, mobiliario y equipo se registran en los resultados del ejercicio.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta, la ganancia o pérdida por la venta se registra en el resultado.

i. Deterioro del valor de recuperación de inmuebles, mobiliario y equipo

Se evalúan periódicamente los valores del inmueble, mobiliario y equipo para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor contable o de realización, el menor.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se presentan indicios de deterioro que requieran la determinación de estimación alguna por este concepto.

j. Otros activos

Están representados por los gastos por colocación de deuda, seguros, servicios, comisiones y rentas los cuales se amortizan en forma lineal de acuerdo al período que cubro el gasto.

k. Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos.

Los pasivos financieros, provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda, se registran al valor de la obligación que representan, los gastos y primas relacionados con la emisión se amortizan durante el período de su vigencia con base en los saldos insolutos de la emisión. Estas obligaciones se presentan en el balance general en el rubro de "Pasivos Bursátiles". (Ver Nota 13)

Los préstamos bancarios se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan. (Ver Nota 14)

l. Obligaciones de carácter laboral

Se tienen dos empleados, asimismo se reciben servicios especializados de personal proporcionados por PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V. una parte relacionada. (Ver Notas 18-a y 24)

m. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado del año se determina con base en las disposiciones fiscales vigentes y se registra en los resultados del año en que se causa; asimismo, se calcula el impuesto a la utilidad diferido determinado con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe la posibilidad de recuperarse. (Ver Nota 23)

n. Créditos diferidos y cobros anticipados

En este rubro se registran los intereses cobrados por anticipado de las operaciones de factoraje financiero, comisiones cobradas por anticipado, las cuales se amortizan en el resultado en forma lineal durante la vida del crédito

o. Capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007 el capital social, los resultados acumulados y del ejercicio, se actualizaban por los factores derivados de la UDI, desde la fecha en que se realizaron las aportaciones o se generaron los resultados hasta el cierre de dicho ejercicio.

p. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico). Las fluctuaciones en cambio se reconocen en los resultados del ejercicio. (Ver Nota 25)

q. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción resulta de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de acciones en circulación. (Ver Nota 22)

r. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

4. Disponibilidades

Las disponibilidades se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bancos del país	\$ 15,290	\$ 9,206
Bancos en el extranjero	20,223	9,415
Disponibilidades restringidas (*)	52,823	57,366
Inversiones en valores	<u>115,843</u>	<u>-</u>
Total de disponibilidades	\$ 204,179	\$ 75,987

- (*) Constitución de garantía prendaria con recursos propios sobre el saldo insoluto de las líneas de crédito autorizadas por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero, Banco Mercantil del Norte, S.A., y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen divisas en moneda extranjera que son valuadas a moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico). (Ver Nota 25)

5. Operaciones con instrumentos financieros derivados

En 2019 se firmó contrato con HSBC para la adquisición de instrumentos financieros derivados de swaps de tasa de interés denominados "Interest Rate Cap" (IR CAP), referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), con fines de cobertura que le permitiría recibir el diferencial entre la tasa "spot" y la tasa pactada. Los flujos de efectivo de las opciones sólo son ejercidos cuando la tasa de Interés TIIE a 28 días está por encima del "strike" pactado para cada cobertura.

Los nocionales y el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

Instrumento	Subyacente	Nocional MXP	Nocional MXP	2021		Resultado por inter- mediación con fines de cobertura
				Valor razonable	Valor en libros	
IR CAP	TIIE 28 días		240,000	\$ 25	\$ 25	
IR CAP	TIIE 28 días		1,000	1	1	
SWAP	TIIE 28 días	90,000		1,931	1,931	\$ (3,520)
SWAP	TIIE 28 días	160,000		1,173	1,173	(1,940)
				\$ 3,130	\$ 3,130	\$ (5,460)

Instrumento	Subyacente	Nocional MXP	Nocional MXP	2020		Resultado por inter- mediación con fines de cobertura
				Valor razonable	Valor en libros	
IR CAP	TIIE 28 días		240,000	\$ 1	\$ 1	\$ 236
SWAP	TIIE 28 días	90,000		(6,027)	(6,027)	(1,004)
SWAP	TIIE 28 días	160,000		(10,903)	(10,903)	(792)
				\$ (16,929)	\$ (16,929)	\$ (1,560)

En 2021 se ejercieron 2 CAP y 2 SWAPS (1 CAP, 2 SWAPS en 2020) lo que originó un egreso de \$ 5,460 (\$ 1,560 en 2020), el cual fue reconocido en la cuenta Resultado por Intermediación en el resultado del ejercicio.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, la valuación a valor razonable de las operaciones de cobertura que se reconocen en el capital contable, se integra como sigue:

	2021	2020
Posición activa	\$ 3,130	\$ 16,929
Posición pasiva		
	\$ 3,130	\$ 16,929

6. Cartera de crédito

- a. La clasificación de los créditos vigentes y vencidos se integran como sigue:

	Cartera vigente 2021			Cartera vencida 2021			Total cartera vigente y vencida
	Moneda nacional	Dólares valorizada M.N.	Total	Moneda nacional	Dólares valorizada M.N.	Total	
	Créditos comerciales	\$ 1,507,382	\$ 94,225	\$ 1,601,607	\$ 37,373	\$ -	
Cartera de arrendamiento capitalizable	<u>237,440</u>	-	<u>237,440</u>	<u>11,920</u>	-	<u>11,920</u>	<u>249,360</u>
Total créditos comerciales sin restricción	1,744,822	94,225	1,839,047	49,293	-	49,293	1,888,340
Créditos al consumo sin restricción	<u>54</u>	-	<u>54</u>	<u>179</u>	-	<u>179</u>	<u>233</u>
Total créditos sin restricción	1,744,876	94,225	1,839,101	49,472	-	49,472	1,888,573
Créditos comerciales	6,909,175	207,399	7,116,574	86,570	-	86,570	7,203,144
Cartera de arrendamiento capitalizable	2,216,746	-	2,216,746	30,014	-	30,014	2,246,760
Cartera de arrendamiento capitalizable E.F.	<u>4,548</u>	-	<u>4,548</u>	-	-	-	<u>4,548</u>
Total créditos comerciales restringidos	9,130,469	207,399	9,337,868	116,584	-	116,584	9,454,452
Créditos al consumo restringidos	<u>604</u>	-	<u>604</u>	<u>8</u>	-	<u>8</u>	<u>612</u>
Total créditos restringidos	9,131,073	207,399	9,338,472	116,592	-	116,592	9,455,064
Total cartera	\$ 10,875,949	\$ 301,624	\$ 11,177,573	\$ 166,064	\$ -	\$ 166,064	\$ 11,343,637

	Cartera vigente 2020			Cartera vencida 2020			Total cartera vigente y vencida
	Moneda nacional	Dólares valorizada M.N.	Total	Moneda nacional	Dólares valorizada M.N.	Total	
	Créditos comerciales	\$ 879,179	\$ 55,778	\$ 934,957	\$ 46,917	-	
Cartera de arrendamiento capitalizable	<u>246,012</u>	-	<u>246,012</u>	<u>4,940</u>	-	<u>4,940</u>	<u>250,952</u>
Total créditos comerciales sin restricción	1,125,191	55,778	1,180,969	51,857	-	51,857	1,232,826
Créditos al consumo sin restricción	-	-	-	<u>229</u>	-	<u>229</u>	<u>229</u>
Total créditos sin restricción	1,125,191	55,778	1,180,969	52,086	-	52,086	1,233,055
Créditos comerciales	7,553,157	133,817	7,686,974	48,400	-	48,400	7,735,374
Cartera de arrendamiento capitalizable	1,351,817	-	1,351,817	43,099	-	43,099	1,394,916
Cartera de arrendamiento capitalizable E.F.	<u>7,803</u>	-	<u>7,803</u>	-	-	-	<u>7,803</u>
Total créditos comerciales restringidos	8,912,777	133,817	9,046,594	91,499	-	91,499	9,138,093
Créditos al consumo restringidos	<u>834</u>	-	<u>834</u>	<u>686</u>	-	<u>686</u>	<u>1,520</u>
Total créditos restringidos	8,913,611	133,817	9,047,428	92,185	-	92,185	9,139,613
Total cartera	\$ 10,038,802	\$ 189,595	\$ 10,228,397	\$ 144,271	\$ -	\$ 144,271	\$ 10,372,668

b. Clasificación de la cartera por sector económico

Sector	2021			2021			
	Vigente	Vencida	Total	Plazo promedio (meses)	Tasa promedio	Plazo promedio (meses)	Tasa promedio
Transporte	\$ 5,819,998	138,725	5,958,723	64	12.6%	50	12.8%
Industria	388,815	14,367	403,182	37	9.7%	37	17.5%
Servicios	1,348,471	1,940	1,350,411	46	11.6%	12	17.4%
Agrícola	52,779	38	52,817	7	17.5%	7	14.5%
Consumo	658	187	845	41	9.4%	39	5.5%
Comercio	3,566,852	10,807	3,577,659	55	11.5%	10	20.0%
Total general	\$ 11,177,573	\$ 166,064	\$ 11,343,637				

Sector	2020			2020			
	Vigente	Vencida	Total	Plazo promedio (meses)	Tasa promedio	Plazo promedio (meses)	Tasa promedio
Transporte	\$ 5,700,221	\$ 127,177	\$ 5,827,398	59	12.6%	46	13.4%
Industria	3,773,553	14,355	3,787,908	51	10.9%	37	17.5%
Servicios	680,204	1,311	681,515	39	11.4%	62	12.5%
Agrícola	73,585	513	74,098	48	14.1%	8	17.4%
Consumo	834	915	1,749	36	10.4%	31	13.6%
Total general	\$ 10,228,397	\$ 144,271	\$ 10,372,668				

c. Clasificación de la cartera por región

	2021		2020	
	Importe	Proporción	Importe	Proporción
Ciudad de México	\$ 1,895,579	17%	\$ 2,229,664	21%
Estado de México	1,123,110	10%	1,110,507	11%
Centro	1,071,387	9%	938,527	9%
Norte	2,163,453	19%	1,877,056	18%
Occidente	2,479,019	22%	2,071,688	20%
Sur	2,611,089	23%	2,145,226	21%
Total	\$ 11,343,637	100%	\$ 10,372,668	100%

d. Información sobre la cartera vencida

La cartera vencida de acuerdo a su antigüedad, se integra como sigue:

Año	1 a 180 días	181 a 360 días	Más de 1 año	Total
2021	\$ 62,809	\$ 1,106	\$ 102,149	\$ 166,064
2020	\$ 74,141	\$ 16,184	\$ 53,946	\$ 144,271

e. Los movimientos de la cartera vencida se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	\$ 144,271	\$ 65,242
Trasposos de la cartera vigente	54,194	109,005
Recuperación de cartera vencida	<u>(32,401)</u>	<u>(29,976)</u>
Saldo al final	<u>\$ 166,064</u>	<u>\$ 144,271</u>

En 2021 se adicionaron \$ 54,194 (\$ 109,005 en 2020) de los cuales un contrato de crédito simple en 2020 representó el 24% de la cartera vigente traspasada a la vencida, de los contratos de la cartera vencida en 2021 se obtuvo cobranza por \$ 32,401 (\$ 29,976 en 2020).

Se han establecido procedimientos que aseguran que los saldos por créditos otorgados considerados como cartera vencida y con problemas de recuperación son traspasados a cartera vencida y registrados oportunamente en contabilidad.

f. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los créditos reestructurados, los cuales se encuentran registrados en la cartera comercial vigente se integran como sigue:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	Saldo al inicio de la restructura	Saldo actual	Saldo al inicio de la restructura	Saldo actual
Arrendamiento financiero	\$ 4,635	\$ 4,303	\$ 143,447	\$ 138,344
Crédito simple	71,483	70,460	335,764	322,444
Habilitación y Avío	-	-	-	-
Crédito refaccionario	<u>243,860</u>	<u>239,966</u>	<u>777,175</u>	<u>615,467</u>
Total	<u>\$ 319,978</u>	<u>\$ 314,729</u>	<u>\$ 1,256,386</u>	<u>\$ 1,076,255</u>

g. El número de créditos en 2021 es de 54, corresponden a 17 clientes (152 en 2020, corresponden a 29 clientes).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados del balance general se incluyen comisiones e interés cobrados por anticipado, los cuales se amortizan de forma lineal de acuerdo al plazo del crédito otorgado y se clasifican como sigue:

<u>Comisiones</u>	<u>2021</u>	<u>Plazo restante de Amortizar</u>
Arrendamiento financiero	\$ 14,079	34.03 Meses
Arrendamiento financiero E.F.	36	15.00 Meses
Crédito Refaccionario	7,385	31.51 Meses
Habilitación Avío	-	
Crédito Simple	5,200	26.59 Meses
Arrendamiento puro	<u>2,433</u>	19.45 Meses
	<u>\$ 29,133</u>	

<u>Comisiones</u>	<u>2021</u>	<u>Plazo restante de Amortizar</u>
Arrendamiento financiero	\$ 11,986	51.35 Meses
Arrendamiento financiero E.F.	69	31.43 Meses
Crédito Refaccionario	9,919	42.44 Meses
Habilitación Avío	-	
Crédito Simple	5,471	29.22 Meses
A. PURO	<u>1,460</u>	24.49 Meses
	<u>\$ 28,905</u>	

- h. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en cuentas de orden se han registrado los compromisos crediticios autorizados a clientes que no han sido dispuestos, y se integran como sigue:

	<u>(Cifras no auditadas)</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Arrendamiento Financiero	\$ 50,671	\$ 6,115
Crédito simple	1,995,652	1,195,848
Créditos refaccionarios	-	27,118
Factoraje financiero	<u>18,025</u>	<u>95,400</u>
Saldo al final	<u>\$ 2,064,348</u>	<u>\$ 1,324,481</u>

- i. Los saldos incluidos en la cartera vigente por créditos otorgados a las partes relacionadas se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartera vigente:		
DINA Camiones, S. A. de C. V.	\$ 72,614	\$ 208,722
A&P Solutions, S. A. de C. V.	185,127	148,055
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	-	784
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	97,382	27,676
Aksys de México, S. A. de C. V.	105,134	36,747
Minsa, S.A. de C. V.	184	301
Almer Logistik, S. A. de C. V.	109,607	3,574
Almacenadora Mercader, S. A. Organización Auxiliar del Crédito (OAC)	<u>4,549</u>	<u>7,803</u>
	<u>\$ 574,597</u>	<u>\$ 433,662</u>

- j. Cartera restringida

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tiene la siguiente cartera en garantía sobre los pasivos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartera en garantía	<u>\$ 9,338,473</u>	<u>\$ 9,047,428</u>

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Para efectos de la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se aplica la metodología establecida en la CUB emitida por la CNBV, la cual consiste en calificar la cartera crediticia en función del tipo de crédito que la conforma (consumo, hipotecarios de vivienda o comerciales). Como resultado de aplicar la metodología establecida se obtendrá la calificación de la cartera, la cual servirá de base para determinar la estimación preventiva.

Las estimaciones preventivas se determinan bajo el enfoque de riesgos, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida, así como la exposición al momento del incumplimiento.

a. La calificación de la cartera y la estimación preventiva constituida se integra como sigue:

Grado de riesgo	Cartera comercial		Estimación preventiva	
	2021	2020	2021	2020
A	\$ 9,442,641	\$ 7,915,433	\$ 81,369	\$ 72,188
B	888,341	1,714,032	24,792	39,621
C	476,614	425,081	45,134	28,812
D	476,286	286,317	122,946	85,684
E	58,909	30,056	58,909	30,056
	<u>\$ 11,342,791</u>	<u>\$ 10,370,919</u>	<u>\$ 333,150</u>	<u>\$ 256,361</u>

Grado de riesgo	Cartera consumo		Estimación preventiva	
	2021	2020	2021	2020
A	\$ 130	\$ 13	\$ 3	\$ -
B	104	588	4	24
C	422	216	32	19
D	3	-	1	-
E	186	932	186	776
	<u>\$ 845</u>	<u>\$ 1,749</u>	<u>\$ 226</u>	<u>\$ 819</u>

b. Eventos relevantes COVID-19

El pasado 30 de enero de 2020, la OMS anunció una emergencia sanitaria mundial, debido a la detección de una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China el "brote de COVID-19" y los riesgos para la comunidad internacional por la propagación global del virus, más allá de su punto de origen. En marzo de 2020, la OMS clasificó el brote de COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento en el contagio de la exposición a nivel mundial.

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando; como tal, es incierto en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la condición financiera, de liquidez y los resultados futuros de las operaciones. La Administración está y se mantendrá monitoreando activamente la situación global en su condición financiera, de liquidez, operacional, laboral y de mercado, dada la evolución diaria del brote del COVID-19 y las acciones globales para frenar su propagación, no se puede estimar al momento los efectos secundarios que dejará el brote de COVID-19.

El pasado 27 de marzo del 2020, la CNBV en atención al Acuerdo por el Consejo de la Subdirección General reconoce la epidemia por el COVID-19, como una enfermedad grave por lo que autorizó a la Instituciones de Crédito y Sofomes Reguladas la aplicación con carácter temporal del Criterio Contable Especial (C.C.E.), respecto de los créditos de la cartera, para los clientes que se hayan visto afectados por las medidas tomadas para evitar su propagación. Originando dificultades para las Sociedades y personas en el cumplimiento de sus compromisos crediticios.

Mercader otorgó a sus acreditados el programa de apoyo del C.C.E., emitido por la CNBV, que consiste en otorgar a los acreditados el diferimiento total o parcial en los pagos de capital e intereses de 4 hasta 6 meses.

El C.C.E. se aplicó a los créditos de la cartera comercial y de consumo con pagos periódicos de Capital e Intereses y créditos en cuenta corriente, que se encontraban clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020. Los productos a los cuales se aplicó el C.C.E., fueron los siguientes:

- Arrendamiento Financiero
- Créditos Refaccionarios
- Créditos Simples
- Créditos de Consumo

La aplicación del C.C.E. emitido por la CNBV para que las Instituciones de Crédito y las Sofomes Reguladas no se clasifiquen como créditos reestructurados y/o renovados, no se afecte el buró de crédito de los clientes y sean considerados como vigentes de acuerdo con el criterio B-6 "Cartera de Crédito".

Se detalle del número de operaciones, capital e interés de cada producto, así como indicar los meses de Diferimiento aplicando el C.C.E

El saldo de los créditos al que se aplicó el C.C.E. es de Capital por \$ 371,484, e intereses por \$ 159,250.

Producto	Total aplicación C.C.E. Abril-Julio 2020		
	Operaciones	Capital	Interés
A. Financiero	113	\$ 14,555	\$ 18,859
C. Refaccionario	167	70,108	24,260
C. Simple	436	286,772	116,115
C. Consumo	2	49	16
Total	718	\$ 371,484	\$ 159,250

De no haberse aplicado el C.C.E. se hubiesen constituido reservas adicionales por \$ 346,045.

Producto	Constitución de Reservas Adicionales
A. Financiero	\$ 13,442
C. Refaccionario	70,108
C. Simple	262,446
C. Consumo	49
TOTAL	\$ 346,045

Las afectaciones a resultados y balance hubieran sido importantes, de no haberse aplicado el C. C. E.

- c. El resumen de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	\$ 257,180	\$ 228,847
Incremento aplicado a resultados	55,944	55,938
Cancelación por quebranto	-	-
Cancelación por adjudicaciones	20,252	(27,605)
Saldo al final	\$ 333,376	\$ 257,180

8. Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización

Los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CIB / 2768	\$ -	\$ 102
CIB / 2938	-	51,362
CIB / 3343	<u>29,145</u>	<u>29,039</u>
Total	<u>\$ 29,145</u>	<u>\$ 80,503</u>

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuestos por recuperar	\$ 35,567	\$ 19,655
Otras cuentas por cobrar	<u>156,141</u>	<u>8,577</u>
Total a corto plazo	<u>\$ 191,708</u>	<u>\$ 28,232</u>

10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

	<u>2021</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Inversión:				
Terreno	\$ -	\$ 10,080	\$ -	\$ 10,080
Edificio	9,341	13,453	-	22,794
Mobiliario y equipo de oficina	1,112	39	-	1,151
Equipo de transporte	-	29,932	(29,932)	-
Equipo de cómputo	492	-	-	492
Equipo de transporte en arrendamiento	<u>80,520</u>	<u>158,042</u>	<u>(127,354)</u>	<u>111,208</u>
Total inversión	<u>91,465</u>	<u>211,546</u>	<u>(157,286)</u>	<u>145,725</u>
Depreciación acumulada:				
Edificio	(2,772)	(1,257)	-	(4,029)
Mobiliario y equipo de oficina	(529)	(111)	-	(640)
Equipo de transporte	-	-	-	-
Equipo de cómputo	(474)	(17)	-	(491)
Equipo de transporte en arrendamiento	<u>(10,499)</u>	<u>(4,911)</u>	<u>-</u>	<u>(15,410)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(14,274)</u>	<u>(6,296)</u>	<u>-</u>	<u>(20,570)</u>
Total	<u>\$ 77,191</u>	<u>\$ 205,250</u>	<u>\$ (157,286)</u>	<u>\$ 125,155</u>

	2020			
	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Saldo final
Inversión:				
Edificio	\$ 9,341	\$ -	\$ -	\$ 9,341
Mobiliario y equipo de oficina	1,095	17	-	1,112
Equipo de transporte	214	-	(214)	-
Equipo de cómputo	492	-	-	492
Equipo de transporte en arrendamiento	<u>56,294</u>	<u>27,977</u>	<u>(3,751)</u>	<u>80,520</u>
Total inversión	<u>67,436</u>	<u>27,994</u>	<u>(3,965)</u>	<u>91,465</u>
Depreciación acumulada:				
Edificio	(2,305)	(467)	-	(2,772)
Mobiliario y equipo de oficina	(422)	(107)	-	(529)
Equipo de transporte	(211)	-	211	-
Equipo de cómputo	(443)	(32)	-	(475)
Equipo de transporte en arrendamiento	<u>(5,297)</u>	<u>(5,518)</u>	<u>317</u>	<u>(10,498)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(8,678)</u>	<u>(6,124)</u>	<u>528</u>	<u>(14,274)</u>
Total	<u>\$ 58,758</u>	<u>\$ 21,870</u>	<u>\$ (3,437)</u>	<u>\$ 77,191</u>

Al 31 de diciembre de 2021 el efecto de actualización neta de las inversiones asciende a \$ 47,963 (\$ 24,243 en 2020).

En 2021 la aplicación a resultados por depreciación ascendió a \$ 6,296 (\$ 6,124 en 2020).

En 2021 se adquirió un terreno y edificio a través de dación de pago con la finalidad de utilizarlo como bodega de los bienes adjudicados.

El edificio corresponde a un departamento, el cual se encuentra arrendado a una parte relacionada a partir del 1º de mayo de 2014, la renta asciende a \$ 40 mensuales.

11. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados de 2021 y 2020 corresponden a unidades e inmuebles, los cuales fueron recuperados como dación en pago. Los saldos al 31 de diciembre 2021 y 2020 se integran como sigue:

	Saldo insoluto	Rentas vencidas	Utilidad por dación	Neto	Unidades	Modelos
2021	\$ 65,751	\$ 35,404	\$ -	\$ 101,155	106	2016, 2017, 2018 y 2019
	<u>2,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,000</u>	1	Inmueble
	<u>\$ 67,751</u>	<u>\$ 35,404</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 103,155</u>		
2020	<u>\$ 354,147</u>	<u>\$ 195,258</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 549,405</u>	297	2016, 2017, 2018 y 2019

12. Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos en garantía		\$ 1,513	\$ 4,447
Comisiones pagadas por anticipado	(1)	24,366	21,008
Pago por la emisión de certificados bursátiles	(1)	16,442	24,366
Otros servicios		<u>33,100</u>	<u>30,611</u>
		<u>\$ 75,421</u>	<u>\$ 80,432</u>

(1) Las comisiones pagadas por anticipado y pagos de las emisiones bursátiles se amortizan en forma lineal a resultados.

13. Pasivo bursátil

Corto plazo

Al amparo del programa de certificados bursátiles de corto plazo y con vigencia de cinco años, se han emitido 10,000,000 certificados con valor nominal de \$ 100 cada uno, por lo que se han obtenido disposiciones en efectivo de carácter revolvente con garantía quirografaria.

Largo plazo

MERCFCB 17

El 9 de agosto de 2017 se efectuó la emisión de 2,400,000 certificados bursátiles con valor nominal de \$ 100 cada uno, derivado del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número CIB/2768, celebrado con CI Banco, S.A. quien funge en carácter de Fiduciario y la Sociedad en carácter Fideicomitente, Fideicomisario en segundo lugar y Administrador.

El Fideicomiso tiene por objeto la bursatilización de créditos vigentes denominados en pesos, por lo que se otorga la cesión de los derechos de algunos de los créditos simples, refaccionarios y de arrendamientos financieros para la adquisición de equipo de transporte. Dichos créditos se incluyen en el rubro de "Cartera de Crédito" y se clasifican como restringidos, los cuales no pueden ser dados de baja ya que se pueden revertir los derechos de cobro en cualquier momento conforme a los criterios de contabilidad para la emisión de certificados bursátiles.

El contrato establece que se debe de mantener un aforo mínimo de 1.35 sobre el pasivo bursátil. Al 31 de diciembre de 2021 los derechos de cobro ascienden a \$ 0, en 2020 \$ 0.

La emisión cuenta con un periodo de revolvencia de 18 meses, que inician en la fecha de emisión en los cuales sólo hay pago de intereses, durante este periodo se realizan cesiones de créditos de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en el contrato de fideicomiso, a cambio del monto de la contraprestación.

Los certificados bursátiles con clave de pizarra MERCFCB 17 y con vencimiento al 16 de junio de 2022 (1,800 días) devengarán intereses durante la vigencia a partir de la fecha de emisión a una tasa anual de TIIE a 28 días emitida por el Banco de México más 2.0 puntos porcentuales.

El pago del capital y los intereses se efectuará el día 17 de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente de pago de los certificados bursátiles de la emisión MERCFCB 17 asciende a \$0 (\$ 0 en 2020) asimismo los certificados generaron intereses por \$ 0 (\$ 1,990 en 2020), los cuales se incluyen en el rubro de "Gastos por intereses" en el estado de resultados.

La calificación otorgada por Standard & Poor's, S. A. de C. V. es mx AAA (sf), y por HR Ratings de México, S. A. de C. V. es HR AAA (E).

El 17 de agosto de 2020 se realizó la liquidación de los Certificados Bursátiles con Clave de Pizarra MERCFCB17.

MERCFCB 18

El 10 de mayo de 2018 se efectuó la emisión de 4,737,500 certificados bursátiles con valor nominal de \$ 100 cada uno, derivado del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número CIB/2938, celebrado con CI Banco, S.A. quien funge en carácter de Fiduciario y la Sociedad en carácter Fideicomitente, Fideicomisario en segundo lugar y Administrador.

El Fideicomiso tiene por objeto la bursatilización de créditos vigentes denominados en pesos, por lo que se otorga la cesión de los derechos de algunos de los créditos simples, refaccionarios y de arrendamientos financieros para la adquisición de equipo de transporte. Dichos créditos se incluyen en el rubro de "Cartera de Crédito" y se clasifican como restringidos, los cuales no pueden ser dados de baja ya que se pueden revertir los derechos de cobro en cualquier momento conforme a los criterios de contabilidad para la emisión de certificados bursátiles.

El contrato establece que se debe de mantener un aforo mínimo de 1.20 y un aforo objetivo de 1.4825 sobre el pasivo bursátil. Al 31 de diciembre de 2021 los derechos de cobro ascienden a \$ 0 (\$ 161,349 en 2020).

Los certificados bursátiles con clave de pizarra MERCFCB 18 y con vencimiento al 19 de junio de 2023 (1,865 días) devengarán intereses durante la vigencia a partir de la fecha de emisión a una tasa anual de TIIE a 28 días emitida por el Banco de México más 2.05 puntos porcentuales.

El pago del capital y los intereses se efectuará el día 17 de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente de pago de los certificados bursátiles de la emisión MERCFCB 18 asciende a \$ 0 y (\$ 101,698 en 2020), asimismo los certificados generaron intereses por \$ 6,419 y (\$ 15,259 en 2020) los cuales se incluyen en el rubro de "Gastos por intereses" en el estado de resultados.

La calificación otorgada por S&P Global Ratings, S. A. de C. V., es mx AAA (sf), y por HR Ratings de México, S. A. de C. V. es HR AAA (E).

El 18 de agosto de 2021 se realizó la liquidación de los Certificados Bursátiles con Clave de Pizarra MERCFCB 18.

MERCFCB 19

El 16 de octubre de 2019 se efectuó la emisión de 3,000,000 certificados bursátiles con valor nominal de \$ 100 cada uno, derivado del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número CIB/3343, celebrado con CI Banco, S.A. quien funge en carácter de Fiduciario y la Sociedad en carácter Fideicomitente, Fideicomisario en segundo lugar y Administrador.

El Fideicomiso tiene por objeto la bursatilización de créditos vigentes denominados en pesos, por lo que se otorga la cesión de los derechos de algunos de los créditos simples, refaccionarios y de arrendamientos financieros para la adquisición de equipo de transporte. Dichos créditos se incluyen en el rubro de "Cartera de Crédito" y se clasifican como restringidos, los cuales no pueden ser dados de baja ya que se pueden revertir los derechos de cobro en cualquier momento conforme a los criterios de contabilidad para la emisión de certificados bursátiles.

El contrato establece que se debe de mantener un aforo mínimo de 1.25 y un aforo remedial de 1.2900 sobre el pasivo bursátil. Al 31 de diciembre de 2021 los derechos de cobro ascienden a \$ 231,397 (\$ 385,596 en 2020). La emisión cuenta con un período de revolvencia de 18 meses, que inician en la fecha de emisión en los cuales sólo hay pago de intereses, durante este período se realizan cesiones de crédito de acuerdo a los criterios de legibilidad establecidos en el contrato de fideicomiso, a cambio del monto de la contraprestación.

Los certificados bursátiles con clave de pizarra MERCFCB 19 y con vencimiento al 21 de abril de 2025 (2,014 días) devengarán intereses durante la vigencia a partir de la fecha de emisión a una tasa fija de 9.5 porcentuales.

El pago del capital y los intereses se efectuará el día 17 de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente de pago de los certificados bursátiles de la emisión MERCFCB 19 asciende a \$ 39,053 (\$ 243,645 en 2020), asimismo los certificados generaron intereses por \$ 10,433 (\$ 23,213 en 2020), los cuales se incluyen en el rubro de "Gastos por intereses" en el estado de resultados.

La calificación otorgada por S&P Global Ratings, S. A. de C. V. es mx AAA (sf), y por HR Ratings de México, S. A. de C. V. es HR AAA (E).

Al 31 de diciembre de 2021 los gastos de emisión por amortizar ascienden a \$ 14,513 (\$ 16,002 en 2020), los cuales se encuentra registrado en el rubro de "Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las disposiciones de los pasivos bursátiles mencionados, se integran como sigue:

2021 CORTO PLAZO							
PIZARRA	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE DE LA EMISIÓN	NÚMERO DE TÍTULOS	VALOR NOMINAL	VENCIMIENTO	TASA	
MERCFIN00521	21/04/2022	59,300	593	\$ 100	21/04/2022	TIE + 1.30%	
MERCFIN00521	02/06/2022	60,000	600	\$ 100	02/06/2022	TIE + 1.30%	
MERCFIN00821	14/07/2022	142,145	1,421	\$ 100	14/07/2022	TIE + 1.30%	
MERCFIN00921	11/06/2022	62,188	622	\$ 100	11/06/2022	TIE + 1.30%	
MERCFIN01121	12/05/2022	150,000	1,500	\$ 100	12/05/2022	TIE + 1.00%	
Intereses devengados	31/12/2021	1,676					
		<u>\$ 475,312</u>	<u>\$ 4,736</u>				

Monto Autorizado Oficio 153/11029/2017 \$ 1,000,000

Monto por Disponer \$ 524,688.50

GASTOS DE LA EMISIÓN

Otros Activos - Pagos anticipados \$ 2,463
Gastos Emisión por colocación - Resultados \$ 5,862

2021 LARGO PLAZO								
CLAVE DE PIZARRA	FIDEICOMISO	IMPORTE DE LA EMISIÓN	NÚMERO DE TÍTULOS	VALOR NOMINAL	GARANTÍA	VENCIMIENTO	TASA	VALOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
MERCFCB - 19	CIB/3343	\$ 300,000	\$ 3,000	\$ 100	Derechos de Cobro	21/04/2025	Tasa Fija	39,053
Intereses devengados								196
		<u>\$ 300,000</u>	<u>\$ 3,000.00</u>					<u>\$ 39,248</u>

Monto Autorizado Oficio 153/10001/2017 \$ 2,000,000

Monto por Disponer \$ 1,700,000

GASTOS DE LA EMISIÓN

Otros Activos - Pagos anticipados \$ 13,979
Gastos Emisión por colocación - Resultados \$ 14,513

Total Pasivos Bursátiles 2021

Corto Plazo \$ 475,312
Largo Plazo \$ 39,248
\$ 514,560

2020 CORTO PLAZO

PIZARRA	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE DE LA EMISIÓN 2019	NÚMERO DE TÍTULOS	VALOR NOMINAL	TASA
MERCFIND1020	21-01-2023	\$ 118,221	1,182	\$ 100	TIE + 0.50%
MERCFIND1120	28-01-2021	72,610	726	100	TIE + 0.55%
Intereses devengados	31-12-2020	49			
		<u>\$ 190,880</u>			

Monto Autorizado Oficio 153/10001/2017 1,000,000

Monto por Disponer \$ 809,120

GASTOS DE LA EMISIÓN

Otros Activos - Pagos anticipados	\$ 2,390
Gastos Emisión por calificación - Resultados	\$ 9,265

2020 LARGO PLAZO

CLAVE DE PIZARRA	FIDEICOMSO	IMPORTE DE LA EMISIÓN	NÚMERO DE TÍTULOS	VALOR NOMINAL	GARANTÍA	VENCIMIENTO	TASA	VALOR
MERCFCB - 18	CIB/2938	\$ 473,750	4,738	\$ 100	Derechos de Cobro	19-06-2023	TIE + 2.05%	101,698
MERCFCB - 19	CIB/3343	300,000	3,000	100	Derechos de Cobro	21-04-2025	Tasa fija	234,645
Intereses devengados								515
		<u>\$ 773,750</u>	<u>7,738</u>					<u>\$ 336,858</u>

Monto Autorizado Oficio 153/10001/2017 \$ 2,000,000

Monto por Disponer \$ 0

GASTOS DE LA EMISIÓN

Otros Activos - Pagos anticipados	\$ 21,976
Gastos Emisión por calificación - Resultados	\$ 16,002

Total Pasivos Bursátiles	2020
Corto Plazo	\$ 190,880
Largo Plazo	336,858
	<u>\$ 527,738</u>

Al 31 de diciembre de 2021 se han pagado cuotas de inscripción por \$ 2,507 (\$ 4,743 en 2020).

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las líneas de crédito aprobadas y dispuestas se encuentran garantizadas con cartera, la cual se encuentra registrada en las cuentas de Cartera de Crédito Restringidas y se integran como sigue:

2021								
Institución	Fecha de Vencimiento	Tasa promedio	Moneda	Monto Autorizado USD	Monto Autorizado MXP	Corto plazo	Largo plazo	Total
Financiera Nacional	Indefinido	9.30%	MXP		1,620,000	395,995	347,416	743,411
Nacional Financiera, S.N.C.	Indefinido	8.60%	MXP		2,000,000	489,268	920,174	1,409,442
Credit Suisse	15/04/2024	13.78%	MXP		1,100,000	220,299	51,584	271,883
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo	Indefinido	8.98%	MXP		750,000	10,235	559,127	569,362
Banco Mercantil del Norte, S.A.	20/02/2022	8.75%	MXP		517,000	1,954	517,000	518,954
Industrial And Commercial Bank Of China México, S.A. Institución De Banca Múltiple	06/12/2021	8.13%			400,000	-	-	-
Bancoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple	14/06/2022	8.94%	MXP		400,000	88,501	229,379	318,281
HSBC México SA DE CV	08/02/2024	9.06%			250,000	912	250,000	250,912
Bansi, S. A. Institución de Banca Múltiple	10/10/2023	10.60%	MXP		305,000	35,861	42,963	78,824
Banco Multiva, S. A.	10/12/2024	9.24%	MXP		200,000	41,032	153,333	194,365
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura Fideicomiso de Fomento Minero	Indefinido	5.75%	MXP		2,000,000	540,265	1,294,892	1,835,158
Banco Ve Por Más, Institución de Banca Múltiple	16/11/2023	9.44%	MXP		150,000	95,616	43,110	139,726
Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple	20/10/2025	8.99%	MXP		150,000	81,446	67,622	149,068
Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple	11/07/2025	7.84%	MXP		100,000	427	100,000	100,427
Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple	29/08/2022	8.94%	MXP		100,000	22,312	-	22,312
Banco Santander S.A.	27/05/2023	9.34%			170,000	56,746	99,167	155,912
BBVA Bancomer, S. A.	23/12/2022	8.23%	MXP		140,000	140,000	-	140,000
Interam Banco, S. A. Institución de Banca Múltiple	08/04/2025	9.93%	MXP		150,000	112,076	25,926	138,002
Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V.	23/07/2024	10.71%			50,000	11,381	27,901	39,282
Worldbusiness Capital, INC.	20/03/2024	6.77%	USD	\$ 15,000		51,525	54,112	115,636
Banco de Crédito e Inversión, S.A.	31/03/2022	2.63%	USD	\$ 10,000		51,289		51,289
Element Fleet Management Corporation México, S.A. DE CV	01/05/2024	9.88%	MXP		177,829	87,465	90,364	177,829
Corporación Interamericana de Inversiones	01/09/2024	7.99%	MXP		400,000	107,806	186,667	294,474
North American Development Bank	30/09/2034	10.48%	MXP		1,000,000	176,102	153,998	330,099
Finance In Motion GmbH (Eco Business)	15/06/2026	10.10%	MXP		298,295	38,594	261,008	299,602
Banco Bancrea, S.A. Institución de Banca Múltiple	02/12/2026	9.23%	MXF		100,000	20,744	30,000	100,744
DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft	15/03/2027	10.41%	MXP		414,674	1,057	414,674	415,731
						\$ 2,930,066	\$ 6,205,630	\$ 9,035,696

2020								
Institución	Fecha de Vencimiento	Tasa promedio	Moneda	Monto Autorizado USD	Monto Autorizado MXP	Corto plazo	Largo plazo	Total
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero	Indefinida	9.25%	MXP		\$ 1,000,000	\$ 609,186	\$ 791,715	\$ 1,300,901
Nacional Financiera, S.N.C.	Indefinido	9.22%	MXP		1,200,000	506,150	688,507	1,194,657
Credit Suisse	Mayo 2024	13.73%	MXP		1,100,000	209,996	392,411	602,407
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo	Indefinida	8.11%	MXP		750,000	1,323	625,796	627,119
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Enero 2021	7.91%	MXP		400,000	400,216	-	400,216
Industrial And Commercial Bank Of China México, S.A. Institución de Banca Múltiple	Junio 2021	8.13%			400,000	133,644	-	133,644
Bancoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple	Febrero 2025	7.87%	MXP		286,111	58,425	182,454	240,880
HSBC México, S. A. DE C. V.	Febrero 2024	8.13%			250,000	368	250,000	250,368
Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple	Julio 2024	9.87%	MXP		205,000	33,237	78,269	111,506
Banco Multiva, S.A.	Marzo 2024	8.21%	MXP		200,000	47,106	110,546	157,652
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura Fideicomiso de Fomento Minero	Indefinido	5.00%	MXP		1,000,000	240,320	759,373	999,693
Banco Ve Por Más, Institución de Banca Múltiple	diciembre 2023	8.03%	MXP		177,263	45,995	135,444	181,439
Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple	Octubre 2025	7.99%	MXP		150,000	30,766	68,317	149,087
Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple	Julio 2021	8.13%	MXP		100,000	100,169	-	100,169
Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple	Agosto 2022	8.17%	MXP		100,000	33,414	32,222	65,636
Banco Santander S.A.	Diciembre 2023	9.72%	MXP		120,000	66,095	99,314	165,412
BBVA, S.A.	febrero 2021	7.81%	MXP		80,000	65,450	-	65,450
Interam Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple	abril 2025	9.49%	MXP		50,000	11,241	37,037	48,278
Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S. A. DE C. V. (UNCCO)	Febrero 2025	9.49%	MXP		30,000	10,068	29,194	49,262
Worldbusiness Capital, Inc.	Marzo 2024	6.77%	USD	15,000		50,215	112,136	168,351
Banco de Crédito e Inversión, S.A.	Marzo 2022	2.81%	USD	10,000		125,816	49,838	175,654
Element Fleet Management Corporation Mexico, S.A. DE C.V	Mayo 2024	9.15%	MXP		176,000	51,789	53,067	104,856
Corporación Interamericana de Inversiones	Septiembre 2024	7.23%	MXP		400,000	107,220	293,333	400,553
North American Development Bank	Noviembre 2024	10.25%	MXP		10,000	257,552	330,099	587,651
						\$ 3,218,798	\$ 5,188,959	\$ 8,407,757

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las líneas de crédito no dispuestas son las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	\$ 182,896	\$ 20,248
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	-	325,674
Banco de Desarrollo de América del Norte	669,901	
BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple	-	50,423
Fideicomiso de Fondo Minero (FIFOMI)	15,029	
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple	6,667	47,769
BBVA, S.A.	-	
Unión de Crédito para la Contaduría Pública Nacional Financiera, S.N.C.	597,451	1,574
Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple	1,526	1,037
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	172,529	913
Credit Suisse	-	2,398
Industrial And Commercial Bank Of China México, S.A.	-	511,755
Institución De Banca Múltiple	-	277,778
Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple	-	95,833
Banco Ve Por Más, Institución de Banca Múltiple	10,702	10,792
Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple	-	47,222
Banco Santander S.A.	14,167	10,198
Intercam Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple	12,963	2,778
Element Fleet Management Corporation Mexico, S. A. de C. V.	22,170	75,607
	<u>\$ 1,706,001</u>	<u>\$ 1,481,999</u>

I. Obligaciones de hacer:

- a. Entregar estados financieros internos trimestrales y estados financieros anuales dictaminados.
- b. Avisar por escrito de cualquier causa de vencimiento anticipado.
- c. Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentos aplicables a la actividad.
- d. Mantener en buen estado y debidamente asegurados los activos.
- e. Conservar la existencia legal y giro principal del negocio.
- f. Cumplir con todas las obligaciones a su cargo establecidas en este contrato
- g. No podrá vender, ceder, gravar, transmitir o afectar un 10% o más de sus activos fijos.
- h. Se obligan a capitalizar los rubros necesarios para cumplir con su obligación de pago de las amortizaciones del presente crédito.
- i. Mantener su contabilidad de acuerdo a los criterios de la CNBV.
- j. Mantenerse como empresa en marcha.
- k. Entregar copia simple de toda escritura que contenga reformas a sus estatutos sociales.
- l. Si alguno de los derechos de cobro en encuentran en cartera vencida, se deberán sustituir en un plazo no mayor a 10 días naturales.
- m. Notificar de la ocurrencia de cualquier evento que pudiera constituir una casual de vencimiento anticipado.
- n. Invertir el importe de los créditos de acuerdo a lo establecido en dichos contratos.
- o. Entrega de Certificados de Cumplimiento, ratificados.
- p. Avisar de cualquier litigio, arbitraje o procedimiento administrativo que esté vigente, amenazado o pendiente contra él o sus activos.
- q. Deberá implementar, mantener y cumplir con el SGAS, asignar recursos adecuados de gestión y personal para su implementación.
- r. Nombramiento de auditores independientes, de acuerdo al contrato.
- s. Cumplimiento de las normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo de conformidad con las recomendaciones del GAFI 40.

II. Obligaciones de no hacer:

- a. Escindirse, fusionarse, hacer reestructuras corporativas o entrar en liquidación.
- b. Cambiar el giro de sus actividades principales.
- c. Modificar su objetivo social.
- d. Modificar su domicilio sin previo aviso.
- e. No podrá otorgar préstamos a empresas afiliadas y subsidiarias, fuera del curso normal de sus operaciones.
- f. No deberá dar pago de dividendos por un importe superior al 50% de la utilidad del ejercicio anterior.
- g. Disminuir su capital social o autorizar el aumento o disminución del capital social de sus subsidiarias, sin autorización previa y por escrito del acreedor.
- h. No generar ningún conflicto laboral que razonablemente tenga un Efecto Adverso Material o despido masivo.
- i. No generar ninguna Reclamación Ambiental y Social.
- j. No puede ceder, renovar o transferir de otro modo ninguno de sus derechos y obligaciones, sin previo aviso.
- k. No gravar sus Activos o cualquier parte de los mismos sin el consentimiento previo por escrito.

15. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos en garantía por arrendamiento financiero	\$ 13,985	\$ 39,413
Depósitos en garantía por arrendamiento financiero con Entidades Financieras	373	373
Depósitos en garantía por créditos refaccionarios	10,289	45,462
Depósitos en garantía arrendamiento puro	1,520	1,996
Garantía líquida	<u>88</u>	<u>88</u>
	<u>\$ 26,255</u>	<u>\$ 87,332</u>

16. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
IVA trasladado no cobrado	\$ 6,707	\$ 1,050
IVA efectivamente cobrado	39,335	15,250
Otras cuentas por pagar	57,197	6,798
Beneficios a los empleados	364	-
Impuestos por pagar	<u>126</u>	<u>211</u>
	<u>\$ 103,729</u>	<u>\$ 23,309</u>

Beneficios a los empleados

Se estableció a partir del año 2021 debido al traspaso de personal a Mercader un plan de beneficios para los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro. Los planes de beneficios al término de la relación laboral consideran las indemnizaciones por despido (incluyendo la prima de antigüedad devengada). Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos.

La valuación de ambos planes de beneficios se realizó con base en cálculos actuariales elaborados por expertos independientes.

Los beneficios a los empleados al 31 de diciembre 2021 se integran como sigue:

	<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Total</u>
Obligación por beneficios definidos	\$ 125	\$ 238	\$ 363
Valor de los activos del plan de beneficio definido	-	-	-
Pasivo por beneficios definidos no fondeada	125	238	363
Pasivo neto proyectado (Pérdidas) ganancias en Otros Resultados Integrales	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 125</u>	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 363</u>

El costo neto al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

	<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Total</u>
Costo (ingreso) neto del período en resultados	\$ 125	\$ 238	\$ 363
Remediones netas del pasivo de beneficios definidos en ORI	-	-	-
Costo (ingreso) de beneficios definidos	<u>\$ 125</u>	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 363</u>

Se generó un servicio pasado en los beneficios de prima de antigüedad e indemnizaciones, debido al traspaso de personal, por lo que el impacto se reconoció en los resultados del ejercicio de acuerdo con lo establecido en la NIF-D3.

17. Créditos diferidos y cobros anticipados

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones cobradas por anticipado	\$ 29,133	\$ 28,905
Intereses cobrados por anticipado	-	-
Rentas cobradas por anticipados	<u>20,962</u>	<u>24,997</u>
	<u>\$ 50,095</u>	<u>\$ 53,902</u>

18. Compromisos y contingencias

A la fecha de los estados financieros se tienen los siguientes compromisos y obligaciones contingentes:

- a. Se tiene celebrado un contrato de prestación de servicios especializados con PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V. (parte relacionada), sobre el cual se paga una contraprestación mensual equivalente a los gastos necesarios más un 5% de utilidad, el contrato correspondiente fue celebrado el 16 de agosto de 2021 con vigencia de un año, los servicios especializados recibidos conforme a los asesores laborales, cumplen con las características establecidas en la Reforma Laboral que entró en vigor en 2021.

- b. De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentada.
- c. De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

19. Capital contable

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social está representado por 1,401,300,095 acciones ordinarias, comunes y nominativas, con valor nominal de un peso cada una, totalmente suscritas y pagadas. El capital social se integra como sigue:

Número de acciones en circulación		Serie	Capital social fijo	
2021	2020		2021	2020
Inicio del período:				
1,401,300,095	1,401,300,095	Serie "I" Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 1,401,300	\$ 1,401,300
Al final del período:				
<u>1,401,300,095</u>	<u>1,401,300,095</u>	Serie "I" Capital social fijo sin derecho a retiro	<u>\$ 1,401,300</u>	<u>\$ 1,401,300</u>

b. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles de las utilidades netas del ejercicio, deben separarse el 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no repartirse a menos que se disuelva la sociedad.

c. Cuenta de capital de aportación

Las aportaciones de capital efectuadas en efectivo, en especie, así como la capitalización de pasivos, forman la cuenta de capital de aportación, la cual se actualiza anualmente de acuerdo con las disposiciones de la Ley del ISR vigente. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de aportación actualizado" asciende a \$ 1,797,497 (\$ 1,674,426 en 2020). En el caso de reembolso a los accionistas por el excedente de dicho reembolso sobre este importe, se les deberá dar el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

d. Utilidades acumuladas

Las utilidades pendientes de distribuir, sobre las que ya se cubrió el ISR, forman la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y pueden ser distribuidas a los accionistas sin pago de impuesto.

Aquellas utilidades que se repartan en exceso a la CUFIN, estarán sujetas a la tasa del 30% aplicada sobre una base piramidada, la cual se determinará multiplicando los dividendos por el factor de 1.4286. Este impuesto tendrá carácter de definitivo y será susceptible de acreditamiento contra el ISR del ejercicio y los dos ejercicios inmediatos siguientes.

La CUFIN representa el monto de las utilidades acumuladas que podrán ser distribuidas sin cargo fiscal adicional. El saldo de la cuenta se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CUFIN neta hasta el 31 de diciembre de 2013	\$ 21,936	\$ 21,936
CUFIN neta con posterioridad al 31 de diciembre de 2013	<u>634,571</u>	<u>529,991</u>
CUFIN	<u>\$ 656,507</u>	<u>\$ 551,927</u>

Las utilidades generadas a partir de 2014 que sean distribuidas a los accionistas serán sujetas de una retención de ISR del 10%, siempre y cuando provengan de la CUFIN.

e. Utilidad Integral

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la utilidad integral se integra:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad neta según estado de resultados	\$ 112,430	\$ 107,859
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	<u>3,130</u>	<u>(16,835)</u>
Utilidad integral	<u>\$ 115,560</u>	<u>\$ 91,024</u>

20. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el margen financiero se integra como sigue:

	<u>2021</u>			<u>2020</u>		
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Total</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Total</u>
Ingresos por intereses y arrendamiento:						
Créditos comerciales	\$ 1,063,176	\$ 14,843	\$ 1,078,019	\$ 1,102,407	\$ 17,083	\$ 1,119,490
Créditos consumo	88	-	88	210	-	210
Comisiones por el otorgamiento de crédito	9,253	-	9,253	16,815	-	16,815
Intereses de disponibles	4,193	-	4,193	5,487	-	5,487
Intereses y rendimientos a favor de inversiones en valores	1,173	-	1,173	338	-	338
Utilidad en cambios por valuación	<u>174,005</u>	<u>-</u>	<u>174,005</u>	<u>195,803</u>	<u>-</u>	<u>195,803</u>
	<u>1,251,888</u>	<u>14,843</u>	<u>1,266,731</u>	<u>1,321,060</u>	<u>17,083</u>	<u>1,338,143</u>
Gastos por intereses:						
Inversiones bursátiles	36,870	-	36,870	(90,287)	-	(90,287)
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos	707,391	13,353	720,744	(709,028)	(22,848)	(731,876)
Amortización de gastos de emisiones de deuda	14,513	-	14,513	(16,002)	-	(16,002)
Pérdida en cambios por valuación	<u>174,683</u>	<u>-</u>	<u>174,683</u>	<u>(204,348)</u>	<u>-</u>	<u>(204,348)</u>
	<u>933,457</u>	<u>13,353</u>	<u>946,810</u>	<u>(1,019,665)</u>	<u>(22,848)</u>	<u>(1,042,513)</u>
Total Margen Financiero	<u>\$ 318,431</u>	<u>\$ 1,490</u>	<u>\$ 319,921</u>	<u>\$ 301,395</u>	<u>\$ (5,765)</u>	<u>\$ 295,630</u>

Resultado por intermediación

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado por intermediación	\$ (5,460)	\$ (1,560)

Resultado por arrendamiento operativo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por arrendamiento operativo se integra:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por arrendamiento operativo	\$ 22,287	\$ 17,143
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	<u>(8,783)</u>	<u>(5,520)</u>
	<u>\$ 13,504</u>	<u>\$ 11,623</u>

Al 31 de diciembre de 2021 las rentas por cobrar derivados de arrendamiento operativo se integran:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>
2022	\$ 20,099
2023	24,609
2024	16,503
2025	<u>24,044</u>
	<u>\$ 85,255</u>

Al 31 de diciembre de 2020 las rentas por cobrar derivados de arrendamiento operativo se integran:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>
2020	\$ 12,118
2021	12,201
2022	7,325
2023	6,149
2024	<u>17,316</u>
	<u>\$ 55,109</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el 100% de los contratos en arrendamiento operativo se encuentran pactados a renta fija.

Cláusulas importantes de los contratos

CUARTA. PLAZO. El inicio del arrendamiento de los bienes materia de este contrato y su anexo "A" respectivo, será a partir de la fecha de recepción de los bienes por parte del arrendatario la cual se hará constar en el documento denominado constancia de entrega de los bienes y su plazo de duración será el señalado en el anexo "A", el cual será forzoso, concluyendo en la fecha de vencimiento señalada en el anexo "A", el plazo forzoso dejara de surtir efecto cuando se den algunas de las causales contenidas en la cláusula vigésima tercera del presente contrato.

El plazo previsto en el anexo "A" se establece en beneficio de la arrendadora, por lo que el arrendatario pagará la renta total convenida, en el entendido de que, si por cualquier razón el arrendatario devuelve los bienes antes del vencimiento del plazo convenido o por cualquier causa su uso fuere imposible, el arrendatario estará obligada a pagar íntegramente el saldo insoluto vigente de la renta total a pagar del arrendamiento, la carga financiera devengada a la fecha del pago anticipado, la comisión por pago anticipado con su respectivo IVA, así como cualquier otro adeudo derivado de este contrato y el anexo "A".

QUINTA. RENTA. Como contraprestación por el uso y goce de los bienes, el arrendatario se obliga a pagar a la arrendadora la cantidad señalada en el anexo "A" de este contrato, bajo el concepto de renta total a pagar en cada anexo. La renta total a pagar se pacta por el plazo del arrendamiento, según lo previsto en el artículo 2464 del Código Civil Federal y sus correlativos de las entidades de la República Mexicana y de la Ciudad de México, por lo que el arrendatario estará obligado a su pago total aun cuando pierda la posesión derivada de los bienes o los devuelva a la arrendadora antes de la terminación del plazo del arrendamiento.

El arrendatario deberá pagar a la arrendadora la renta total a pagar y su respectivo IVA, mediante un pago a la fecha de la firma de este contrato, por el monto establecido en el anexo "A" bajo el concepto de pago inicial y posteriormente, mediante el número de rentas mensuales que se indica en el propio anexo "A", efectuándose todos ellos precisamente en las fechas y por las cantidades que se especifican en la tabla de amortización inserta en el anexo "A" de este contrato, aun cuando no se haya hecho la entrega material de los bienes.

Descripción general de los contratos de arrendamiento Operativo

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.- Con una anticipación de por lo menos 60 días naturales al vencimiento del presente contrato, el arrendatario podrá manifestar mediante notificación expresa y por escrito a la arrendadora su interés de adquirir los bienes amparados en el anexo "A" de que se trate.

La posibilidad de adquirir los bienes por parte del arrendatario podrá efectuarse siempre y cuando el arrendatario se encuentre en cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas a su cargo con motivo del presente contrato y su respectivo anexo "A" y dicha adquisición podrá realizarse una vez llegada la terminación del contrato y bajo el procedimiento y esquema que a su exclusiva discreción determine la arrendadora.

En su caso, la compra de los Bienes por parte del arrendatario, deberá realizarse a valor justo de mercado. Las partes acuerdan que el importe resultante de la determinación del valor justo de mercado, será definitiva y obligatoria para ambas,

La arrendadora no asumirá responsabilidad alguna por el estado de conservación, funcionamiento, calidad u operación de los bienes, respecto de lo cual el arrendatario manifiesta su expreso y total consentimiento al respecto, renunciando al ejercicio de cualquier acción judicial o administrativa a su alcance en contra de la arrendadora.

Arrendamiento capitalizable

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la inversión bruta y el valor presente se integra:

	2021	
	Inversión bruta	Valor presente
1 año	\$ 5,003	\$ -
Entre 1 y 5 años	1,136,969	377,737
Más de 5 años	1,258,517	981,321

	2020	
	Inversión bruta	Valor presente
1 año	\$ 751,130	\$ 732,100
Entre 1 y 5 años	398,435	321,741
Más de 5 años	455,121	274,259

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los ingresos financieros por devengar se integran:

Ejercicio	2021	2020
2020	\$ -	\$ -
2021	-	33,721
2022	21,646	6,359
2023	7,105	7,013
2024	9,715	28,600
2025	57,990	55,019
2026	26,634	-
2027	26,361	12,570
2028	192,710	173,244
2029	466,274	113,916
	<u>\$ 808,435</u>	<u>\$ 430,442</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las estimaciones se integran como sigue:

	2021	2020
Arrendamientos financieros	<u>\$ 73,703</u>	<u>\$ 53,255</u>

Opción de compra

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la opción de compra no garantizada a favor asciende a:

	2021	2020
Opción de compra	<u>\$ 14,110</u>	<u>\$ 19,138</u>

Ingresos por rentas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las rentas reconocidas como ingreso en el período fueron por:

	2021	2020
Rentas cobradas	<u>\$ 187,442</u>	<u>\$ 192,988</u>

21. Índice de capitalización

Los estándares de Banxico para la determinación del índice de capitalización consideran que se debe mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional. Dicho capital neto no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por estos tipos de riesgo.

Considerando únicamente el riesgo de crédito, el índice de capitalización total al 31 de diciembre de 2021 se ubicó en 17.88% (18.28% en 2020).

22. Utilidad por acción y restricciones a las utilidades

La utilidad por acción al 31 de diciembre de 2021 es de \$ 0.0802 (\$ 0.0770 en 2020), la cual se determinó dividiendo la utilidad anual entre el promedio ponderado de las acciones que estuvieron en circulación durante 2021 y 2020. La utilidad por acción se presenta en pesos.

23. Impuesto a la utilidad

a. El ISR se causa a la tasa del 30% sobre una base que difiere de la utilidad contable, principalmente por los efectos fiscales del ajuste anual por inflación, efectos de actualización en las depreciaciones del edificio, mobiliario y equipo, así como algunas partidas de gastos que no son deducibles. Al 31 de diciembre de 2021, se determinó una utilidad fiscal por \$ 92,805 (\$ 101,102 en 2020), lo que originó un impuesto a la utilidad de \$ 27,842 (\$ 30,331 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 no se tienen pérdidas fiscales por amortizar.

b. A continuación se muestra un resumen de las partidas temporales que integran el impuesto a la utilidad diferido:

	<u>2021</u>	
	<u>Diferencia temporal</u>	<u>Impuesto a la utilidad diferido</u>
Partidas temporales activas:		
Comisiones cobradas por anticipado	\$ 29,133	\$ 8,740
Estimación preventiva para riesgos crediticios (estimada al 14% de \$ 333,376 (Ver Nota 7))	46,673	14,002
Estimación de otras cuentas (estimada al 30% de \$ 33,047)	10,012	3,004
Inmuebles, mobiliario y equipo	20,571	6,171
Provisión de gastos	<u>244</u>	<u>73</u>
	<u>106,633</u>	<u>31,990</u>
Menos:		
Partidas temporales pasivas:		
Comisiones pagadas por anticipado	27,726	8,318
Seguros pagados por anticipado	<u>2,310</u>	<u>693</u>
	<u>30,036</u>	<u>9,011</u>
Impuesto a la utilidad diferido activo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 76,597</u>	22,979
Impuesto a la utilidad diferido activo al 31 de diciembre de 2020		<u>22,702</u>
Impuesto a la utilidad diferido del año		<u>\$ 277</u>

	2020	
	Diferencia temporal	Impuesto a la utilidad diferido
Partidas temporales activas:		
Comisiones cobradas por anticipado	\$ 28,905	\$ 8,672
Estimación preventiva para riesgos crediticios (estimada al 16% de \$ 257,180 (Ver Nota 7))	41,149	12,345
Estimación de otras cuentas (estimada al 65% de \$ 50,843)	33,048	9,914
Inmuebles, mobiliario y equipo	3,329	999
Provisión de gastos	<u>518</u>	<u>155</u>
	<u>106,949</u>	<u>32,085</u>
Menos:		
Partidas temporales pasivas:		
Comisiones pagadas por anticipado	28,378	8,513
Seguros pagados por anticipado	<u>2,898</u>	<u>869</u>
	<u>31,276</u>	<u>9,382</u>
Impuesto a la utilidad diferido activo al 31 de diciembre de 2020	\$ <u>75,673</u>	22,703
Impuesto a la utilidad diferido activo al 31 de diciembre de 2019		<u>18,510</u>
Impuesto a la utilidad diferido del año		<u>\$ 4,193</u>

24. Saldos y transacciones con partes relacionadas

a. Saldos con partes relacionadas

Los saldos incluidos en la cartera vigente por créditos otorgados a las partes relacionadas se integran como sigue:

	2021	2020
Cartera vigente:		
DINA Camiones, S. A. de C. V.	\$ 72,614	\$ 208,722
A&P Solutions, S. A. de C. V.	185,130	148,055
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	-	784
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	97,385	27,676
Minsa, S. A. de C. V.	184	301
Almer Logistik, S. A. de C. V.	109,607	3,574
Almacenadora Mercader, S. A. A.C.	4,548	7,803
Aksys de México, S. A. de C. V.	<u>105,138</u>	<u>36,747</u>
	<u>\$ 574,606</u>	<u>\$ 433,662</u>
Cuentas por pagar:		
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	\$ -	\$ 2,888
Aksys de México, S. A. de C. V.	3,590	
A&P Solutions, S. A. de C. V.	1,807	
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	1,931	
Dina Comercialización Servicios y Refacciones, S. A. de C. V.		<u>152</u>
	<u>\$ 7,328</u>	<u>\$ 3,040</u>

b. Transacciones con partes relacionadas

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por intereses:		
DINA Camiones, S. A. de C. V.	\$ 11,413	\$ 37,043
A&P Solutions, S. A. de C. V.	16,837	16,510
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	12	390
Plásticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C. V.	3,930	1,800
Distribuidores Automotrices DINA, S. A. de C. V.	-	-
Minsa, S. A. de C. V.	20	16
Almer Logistik, S. A. de C. V.	876	106
Almacenadora Mercader, S. A. OAC	510	589
Aksys de México, S. A. de C. V.	5,345	2,708
	<u>\$ 38,943</u>	<u>\$ 59,162</u>
Ingresos por arrendamiento puro:		
DINA Camiones, S. A. de C. V.	\$ -	\$ -
A&P Solutions, S. A. de C. V.	-	-
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	1,405	814
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	91	-
Aksys de México, S. A. de C. V.	-	-
Almacenadora Mercader, S. A. OAC	-	2,215
Almer Logistik, S. A. de C. V.	-	389
Minsa, S. A.	878	3,979
	<u>\$ 2,374</u>	<u>\$ 7,397</u>
Ingresos por comisiones:		
DINA Camiones, S. A. de C. V.	\$ 31	\$ -
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	-	-
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	150	137
Aksys de México, S. A. de C. V.	6	150
AP Solutions, S. A. de C. V.	-	750
Almer Logistik, S. A. de C. V.	66	39
Almacenadora Mercader, S. A. OAC	-	100
Minsa, S. A.	-	4
	<u>\$ 253</u>	<u>\$ 1,180</u>
Ingresos por arrendamiento de oficinas:		
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	\$ 492	\$ 492
Otros ingresos:		
Minsa, S. A. de C. V.	\$ -	\$ 1
Almer Logistik, S. A. de C. V.	23	2
Almacenadora Mercader, S. A. OAC	-	2
DINA Camiones, S. A. de C. V.	-	-
Aksys de México, S. A. de C. V.	7	-
	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 5</u>
Ingresos por venta de activo fijo:		
DINA Camiones, S. A. de C. V.	\$ -	\$ -
A&P Solutions, S. A. de C. V.	-	-
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	174	494
Plásticos Automotrices de Sahagún, S. A. de C. V.	-	-
Minsa, S. A. de C. V.	955	239
Aksys de México, S. A. de C. V.	-	-
	<u>\$ 1,129</u>	<u>\$ 733</u>

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos por Servicios Administrativos:		
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	\$ <u>30,507</u>	\$ <u>29,520</u>
Gastos por Administración y Seguros:		
PASSA Administración y Servicios, S. A. de C. V.	\$ 1,288	\$ 1,463
Promotora de Negocios G, S. A. de C. V.	-	5
Dina Comercialización Automotriz, S. A. de C. V.	21,245	
DINA Camiones, S. A. de C. V.	<u>138,736</u>	<u>348</u>
	<u>\$ 161,269</u>	<u>\$ 1,816</u>

25. Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera se integra como sigue:

	<u>2021</u>	
	<u>Dólar americano</u>	<u>Moneda nacional</u>
Posición activa	\$ 15,701	\$ 322,121
Posición pasiva	<u>(8,136)</u>	<u>(166,925)</u>
Posición corta en moneda extranjera	<u>\$ 7,565</u>	<u>\$ 155,196</u>
	<u>2020</u>	
Posición activa	\$ 10,095	\$ 201,252
Posición pasiva	<u>(17,256)</u>	<u>(344,004)</u>
Posición corta en moneda extranjera	<u>\$ (7,161)</u>	<u>\$ (142,752)</u>

<u>Fecha</u>	<u>Tipo de cambio por dólar americano</u>
17 de marzo de 2022	\$ 20.7035
31 de diciembre de 2021	20.5157
31 de diciembre de 2020	19.9352

26. Administración integral de riesgos

I. Información cualitativa

Seguir una política conservadora en el otorgamiento del crédito.

Los créditos deberán ser aprobados por un comité de crédito de acuerdo con los límites establecidos, o en su caso, por el consejo de administración, en caso de que sean superiores a los límites establecidos para el comité de crédito.

Evaluación del tipo de cliente tanto persona física como moral.

II. Información cuantitativa

Apegarse a las de políticas y procedimientos de operación establecidos.

Dar seguimiento a la cobranza de manera continua dejando evidencia en la bitácora del sistema, así como efectuar revisiones a los créditos otorgados mediante seguimiento personalizado a todos los clientes.

27. Cuentas de orden (no auditadas)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuentas de orden se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Avales Otorgados	\$ 1,030,585	\$ 1,239,980
Activos y pasivos contingentes	250,000	250,000
Compromisos crediticios	2,061,781	1,324,481
Bienes en fideicomiso o mandato	-	-
Bienes en custodia o en administración	-	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	9,559	6,267
Arrendamiento operativo	86,636	56,491
Cuenta de capital de aportación	1,797,497	1,674,426
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>656,507</u>	<u>551,927</u>
	<u>\$ 5,892,565</u>	<u>\$ 5,103,572</u>

Indicadores financieros

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Índices de Morosidad	1.46%	1.39%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	200.75%	178.26%
Eficiencia Operativa	0.45%	0.49%
ROE	5.86%	5.30%
ROA	1.02%	0.91%
MIN	2.88%	3.91%

28. Nuevos pronunciamientos

- a. El 23 de enero de 2018, se publicó en el DOF la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, que entrarían en vigor el 1 de enero de 2019.

El 15 de noviembre de 2018, se publicó también en el DOF nueva Resolución modificatoria, en la que se menciona que se amplía el plazo, con el objeto de que las instituciones de crédito estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable, entrando en vigor el 1 de enero de 2020.

El 4 de noviembre de 2019 mediante Resolución en el DOF, nuevamente se amplía la entrada en vigor al 1 de enero de 2021.

El 8 de abril de 2020, la CNBV mediante comunicado de prensa, dio a conocer la más reciente prórroga para la entrada en vigor de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, referente a la implementación en México del estándar internacional IFRS9, incluyéndose la IFRS 15 e IFRS 16, así como a la incorporación de ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), a las normas aplicables a las instituciones de crédito. La nueva fecha de entrada en vigor es el 1° de enero de 2022.

Asimismo, en diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes, como se detalla a continuación:

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022 para instituciones de crédito. La finalidad de esta norma es separar los criterios normativos contenidos en el actual Boletín C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, segregándolos en dos normas separadas, una sobre la disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas y otra sobre el deterioro de activos de larga duración en una nueva NIF C15. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022 para las instituciones de crédito. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022 para instituciones de crédito, con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Las cuentas por cobrar que se tratan en esta NIF son las que no generan interés ya sea implícito o explícito y son de corto plazo.

NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022 para las instituciones de crédito. Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros.

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022 para las instituciones de crédito con efectos retrospectivos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022 para las instituciones de crédito, con efectos retrospectivos. La finalidad de esta norma es separar los criterios normativos contenidos en el Boletín C-9, debido a que las características de los pasivos financieros y los pasivos por provisiones son distintas. La normativa referente a los pasivos financieros se traslada por tanto a la NIF C-19 y la parte de provisiones, contingencias y compromisos a la nueva NIF C-9. "Provisiones, contingencias y compromisos".

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022 para las instituciones de crédito, con efectos retrospectivos. Su principal cambio es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, adoptando el concepto de modelo de negocio de la administración.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes". Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para las instituciones de crédito, con efectos retrospectivos. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 "Ingresos", la SIC 31 "Ingresos- Permutas de servicios de publicidad", la IFRIC 13 "Programas de Fidelización de clientes", y la IFRIC 18 "Transferencias de activos procedentes de clientes". Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles".

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes". Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para las instituciones de crédito, con efectos retrospectivos. Junto con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles", salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

NIF D-5 "Arrendamientos". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para las instituciones de crédito, con efectos retrospectivos. Esta nueva norma deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos" y la supletoriedad de la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento".

Mejoras a las NIF 2021. Son emitidas por el CINIF como parte del proceso de actualización e incluyen cambios puntuales en las NIF que pueden o no generar cambios contables.

Las mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Se permite hacer una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para ciertas inversiones en instrumentos negociables de capital que sean normalmente valuados a su valor razonable a través de la utilidad o pérdida neta, para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten los Otros Resultados Integrales.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se precisa la presentación en el Estado de Resultado Integral de las ganancias o pérdidas por baja de pasivos, dentro de los resultados relativos a las actividades de operación. Se eliminan los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, de los conceptos que forman parte de los costos de transacción.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Se precisa la presentación en el Estado de Resultado Integral de los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, dentro de los resultados relativos a las actividades de operación. Se eliminan los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, de los conceptos que forman parte de los costos de transacción.

NIF D-5 "Arrendamientos". Se precisan diferencias en las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso; con esta mejora se corrigen referencias erróneas a las exenciones del párrafo 20.4. Se elimina la revelación sobre propiedades de inversión, dado que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión. Tratándose de ventas con arrendamiento en vía de regreso, se realizan especificaciones sobre cómo determinar el pasivo financiero por el arrendamiento y el activo por derecho de uso, actuando como vendedor-arrendatario. Se modifica el párrafo correspondiente al arrendador que menciona los pagos por arrendamientos que deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Las mejoras a las NIF que no generan cambios contables son modificaciones relativas a precisiones, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible y son las siguientes:

NIF C-8 "Activos intangibles". Introduce el término: monto **amortizable**, para referirse al costo de adquisición de un activo intangible menos su valor residual y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

- b. Durante el 2021 el CINIF emitió varias mejoras y orientaciones a las NIF que entrarán en vigor en periodos contables subsecuentes y que la Sociedad ha decidido no adoptar anticipadamente. Las más importantes que generan cambios contables son las siguientes y entran en vigor a partir del 1 de enero de 2022.

Mejoras 2022:

- D-3 " Beneficios a los empleados"

En los casos en los que la entidad considera que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe hacer la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales a la fecha de los estados financieros para efectos de la PTU diferida.

- NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", NIF B-10 "Efectos de la inflación", NIF B-17 "Determinación del valor razonable "y NIF C-6 "Propiedad, planta y equipo"

Se eliminan algunas revelaciones en las NIF mencionadas para efectos de maximizar la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- c. Cambios en Criterios contables de la CNBV - IFRS 9 "Instrumentos Financieros"

El 27 de diciembre de 2017 se publicó una Resolución en el Diario Oficial de la federación (DOF) que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito, con entrada en vigor de esta resolución para el 1 de enero de 2019.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020, para que las instituciones de crédito estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. El 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer, a través de DOF, la decisión de ampliar la entrada en vigor de esta Resolución al 1 de enero de 2021.

En este mismo sentido, el 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de Crédito mediante la cual actualizan los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para hacerlos consistentes con las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales, lo que permitirán a las instituciones contar con información financiera transparente y comparable con otros países. La entrada en vigor de esta resolución era el 1 de enero de 2021.

Finalmente, con motivo de la situación de la pandemia por COVID-19 en la que las instituciones de crédito han visto reducida su capacidad operativa y de recursos humanos, la Comisión decidió emitir el 4 de diciembre de 2020 una Resolución a través de la cual pospone la entrada en vigor de las modificaciones a los Criterios Contables mencionados anteriormente al igual que para aquellas NIF citadas en las Resoluciones de 27 de diciembre de 2017, para el 1 de enero de 2022.

Los cambios más relevantes en materia contable para el ejercicio 2022 se mencionan a continuación:

- La reclasificación de ciertos instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2021 están registrados en Disponibilidades y deberán traspasarse al rubro de Instrumentos Financieros.

- Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá a la Institución controlar de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentra sujeta y establecer de manera consistente esos riesgos y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- La estimación de las pérdidas esperadas se realizará por la Institución considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que la Institución deberá constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.
- **La presentación de los cuatro Estados Financieros básicos se reestructura en forma integral, conforme a la presentación que se señala en los criterios D-1 al D-4 del anexo 33 de la "CUB".**

Mercader Financiera a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido en la Resolución del 4 de diciembre de 2020, que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicable a las instituciones de Crédito, que entra en vigor el 1 de enero de 2022, decidió tomar la siguiente opción para el reconocimiento inicial de la constitución de reserva:

Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, se deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$\bullet \quad MEFACli = MEFACI \times (i/12)$$

En donde:

MEFACli = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i.

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial.

i = 1, 12, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia el artículo transitorio PRIMERO.

Por lo cual Mercader deberá ajustar sus reservas de acuerdo al comportamiento de su portafolio por el orden de \$201,656 miles de pesos.

Es importante destacar que dicho impacto es primordialmente por la nueva metodología del cálculo del puntaje crediticio para determinar la Probabilidad de Incumplimiento, así como a las etapas de clasificación de la cartera y al comportamiento histórico de cada uno de nuestros clientes. Mercader considera que para el ejercicio 2022 con un mejor dinamismo económico y comportamiento de pago de nuestros clientes, la creación de reservas se ajustarán de manera orgánica.

Referente al impacto que puede tener la creación de nuevas reservas por la aplicación de la metodología actual, Mercader actualmente tiene un ICAP del 17.88 y de acuerdo a las proyecciones de nuestro plan de negocio que ya considera una creación de reservas por este impacto el ICAP no se verá afectado.

El registro contable que se realizará es con un cargo a las reservas en el estado de resultados con un abono en la parte activa al rubro de reservas preventivas.

d. Arrendamientos

La IFRS-16 "Arrendamientos" entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2022 y generará cambios contables importantes que se describen más adelante.

La IFRS-16 proporciona un modelo contable de arrendamiento único, que requiere el reconocimiento de activos y pasivos para todos los arrendamientos, así como opciones para excluir los arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos, o donde el activo subyacente es de bajo valor.

La IFRS-16 establece ciertas soluciones prácticas, incluidas las relacionadas con la adopción inicial de la norma. Se aplicaron las siguientes soluciones prácticas al reconocer dicha norma a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la IFRS-16:


- i. Aplicar una tasa de descuento única a un conjunto de arrendamientos con características razonablemente similares;
- ii. No reconocer los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento por aquellos arrendamientos cuyo plazo finalice dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial.

Se tiene arrendamiento en edificios, los contratos de arrendamiento normalmente se ejecutan en un período de 3 años, con opción para renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha.

Siendo el efecto inicial en activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento de \$ 4,936 miles respectivamente.

29. Responsabilidad de la información financiera

Estos estados financieros han sido aprobados el 17 de marzo de 2022 por el C.P. Francisco Deaquino Vargas, Director General; C.P. Martha Isela Miranda Almanza, Directora de Finanzas; L.C. Erik Pérez Vargas, Gerente de Contraloría y C.P. María Mónica Orduña Jaramillo, Auditor Interno; responsables de la información financiera de Mercader Financial, S.A., SOFOM E.R.


Francisco Deaquino Vargas
Director General


Martha Isela Miranda Almanza
Directora de Finanzas


Erik Pérez Vargas
Gerente de Contraloría


María Mónica Orduña Jaramillo
Auditor Interno